



**Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba**

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EN
FECHA 30 DE SEPTIEMBRE DE 2021.-**

Presidente.-

D. Pedro Ángel Jiménez Carretón.

Concejales.-

D^a Alba Hilario Madrid.
D. José Antonio Navarro Romero.
D. María Cristina Carretón Serrano.
D. Enrique Peces Hernández.
D^a M^a Noelia Serrano Parra.
D^a Sonia González Martínez
D. Manuel Zarco Salazar.
D^a Clara Isabel Hilario Rodríguez.
D^a María José Díaz Carretón.
D. José López de la Vieja Zarco.
D. Ángel Rodríguez Sánchez.
D^a Rosario Lara Abellán.

Secretaria.-

D^a Ana Cristina Navas Sánchez.

En Argamasilla de Alba, a treinta de septiembre de dos mil veintiuno, siendo las veintiuna horas, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, los Concejales indicados al margen, para celebrar Sesión ordinaria del Ayuntamiento en Pleno.

Preside el Sr. Alcalde, D. Pedro Ángel Jiménez Carretón, contando con la asistencia de la Secretaria de la Corporación.

Abierta la sesión y declarada pública por la Presidencia, una vez comprobado el quórum de asistencia legalmente exigido para que pueda ser iniciada la presente sesión plenaria, se procede al examen de los siguientes asuntos incluidos en el Orden del Día y se adoptan los acuerdos que asimismo se indican a continuación:

Inicia el Sr. Alcalde la sesión saludando a las Sres. y Sres. componentes de la Corporación Municipal y público asistente, ya que retomamos la celebración de sesiones con público, no al 100 por 100, pero algunas personas que estén interesadas tienen la posibilidad de asistir. También saluda a los Sres. y Sras. que estén siguiendo la sesión a través del canal de youtube del Ayuntamiento.

Iniciamos la sesión lamentado que una vez tenemos que volver a guardar un minuto de silencio en recuerdo de las víctimas de violencia machista, de mujeres que han perdido la vida a manos de quienes dicen ser sus compañeros sentimentales; en algunos casos han muerto también sus hijos que, si cabe, es todavía más dramático. Tal y como tenemos acordado mientras continúe esta lacra que azota a nuestro país siga existiendo, si les parece bien a Vd. procedemos a guardar un minuto de silencio en recuerdo de los víctimas de este mes y de todas las víctimas en general.



**Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba**

Y ahora si damos comienzo con la Sesión y desarrollo del Orden del día previsto para hoy.

ORDEN DEL DÍA

I.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE CELEBRADA EL DÍA 5 DE AGOSTO DE 2021.

VISTO el borrador del acta de la sesión extraordinaria urgente de la Corporación celebrada por el Pleno del Ayuntamiento el día 5 de agosto de 2021.

No siendo necesaria su lectura en este acto por haberse remitido previamente copia de los expresados borradores a los miembros del Pleno de la Corporación, el Sr. Alcalde-Presidente pregunta si desean formular alguna observación o rectificación.

Por unanimidad de los asistentes, acuerdan dar su aprobación al acta de la sesión extraordinaria urgente celebrada por el Pleno del Ayuntamiento de fecha 5 de agosto de 2021, procediendo su definitiva transcripción reglamentaria conforme a lo dispuesto en el art. 199 del R.D. 2568/1986, de 26 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (ROF).

II.- DAR CUENTA DECRETOS EXPEDIDOS POR ALCALDÍA

Se da cuenta de los Decretos expedidos por Alcaldía

NUM. RESOLUCION	FECHA	DESCRIPCION
230/2021	07/07/2021	INICIANDO EXPEDIENTE BAJA OFICIO PADRON HABITANTES
231/2021	07/07/2021	ORDENANDO REMISIÓN EXPTE. BAJA PADRON HABITANTES A CONSEJO EMPADRONAMIENTO
232/2021	07/07/2021	INICIANDO EXPEDIENTES MODIF. OFICIO CAMBIO DOMICILIO
233/2021	07/07/2021	INICIANDO EXPEDIENTES MODIF. OFICIO CAMBIO DOMICILIO
234/2021	07/07/2021	APROBANDO LIQUIDACIONES TASA USO LOCALES MUNICIPALES
235/2021	07/07/2021	ORDENANDO RETIRADA A CAT VEHICULO ABANDONADO
236/2021	09/07/2021	AUTORIZANDO DISFRUTE VACACIONES Y AAPP EMPLEADOS
237/2021	12/07/2021	APROBANDO EXPEDIENTE CONTRATACIÓN SERV. COMEDOR ESCOLAR
238/2021	13/07/2021	ORDEN EJECUCIÓN C/ LA SOLANA 109
239/2021	13/07/2021	INICIANDO EXPEDIENTE SANCIONADOR LEY 7/2020 SOBRE ANIMALES
240/2021	14/07/2021	CONVOCANDO COMISIÓN MATERIAS CULTURALES 19 JULIO
241/2021	15/07/2021	APROBANDO RELACIÓN DE GASTOS 2021-0017
242/2021	16/07/2021	ADMITIENDO A TRAMITE RECLAMACIÓN RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL
243/2021	16/07/2021	AUTORIZANDO DISFRUTE VACIONES Y AAPP EMPLEADOS
243B/2021	16/07/2021	INICIANDO EXPEDIENTE SANCIONADOR LEY 4/2015
244/2021	19/07/2021	DELEGANDO EN CONCEJAL AYUNTAMIENTO PARA CELEBRACION BODA
245/2021	20/07/2021	HABILITANDO PARA COBROS TASAS MUNICIPALES



**Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba**

NUM_RESOLUCION	FECHA	DESCRIPCION
245B/2021	20/07/2021	ORDENANDO ARCHIVO Y SOBRESEIMIENTO EXPTE. OMT
246/2021	21/07/2021	CONCEDIENDO AYUDA SOCIAL
247/2021	22/07/2021	APROBANDO PADRON SUMINISTRO AGUA 1º SEM. 2021
248/2021	23/07/2021	AUTORIZANDO DISFRUTE VACACIONES EMPLEADOS MUNICIPALES
249/2021	27/07/2021	AUTORIZANDO RETIRADA Y DESCONTAMINACIÓN VEHICULO AGRICOLA
250/2021	27/07/2021	RECONOCIENDO INGRESOS INDEBIDOS Y AUTORIZANDO DEVOLUCIÓN
251/2021	27/07/2021	AUTORIZANDO RECUPERACIÓN VEHICULO DEPOSITADO CAT
251B/2021	27/07/2021	REQUIRIENDO RETIRADA VEHICULO ABANDONADO VIA PUBLICA
252/2021	29/07/2021	DESESTIMANDO RECURSO REPOSICION EXENCIÓN IMVTM
252B/2021	29/07/2021	RESOLVIENDO EXPEDIENTE SANCIONADOR LEY ANIMALES
253/2021	30/07/2021	REQUIRIENDO RETIRADA VEHICULO ABANDONADO VIA PUBLICA
254/2021	02/08/2021	DECLARANDO FINALIZADO PERIODO REFUERZO AREA TURISMO
255/2021	02/08/2021	NOMBRANDO FUNCIONARIO INTERINO MONITOR PID
256/2021	03/08/2021	CONVOCANDO PLENO EXTRA URGENTE 5/8/2021
257/2021	04/08/2021	APROBANDO LIQUIDACIONES ASISTENCIA MIEMBROS CORPORACIÓN JULIO 2021
258/2021	04/08/2021	APROBANDO LIQUIDACIONES ASISTENCIA MIEMBROS JGL JULIO 2021
259/2021	05/08/2021	INFORMANDO FAVORABLEMENTE PETICIÓN COMISIÓN SERVICIOS AGENTE POLICIA LOCAL
260/2021	05/08/2021	ORDENANDO ARCHIVO Y SOBRESEIMIENTO EXPEDIENTE OMT
261/2021	05/08/2021	INICIANDO EXPEDIENTE SANCIONADOR LEY 4/2015
262/2021	06/08/2021	ESTIMANDO ALEGACIONES EXPTE. OMT Y ORDENANDO ANULACIÓN LIQUIDACION
263/2021	12/08/2021	NOMBRANDO FUNCIONARIO INTERINO AUXILIAR INFORMatico
264/2021	13/08/2021	AUTORIZANDO DISFRUTE VACACIONES Y AAPP EMPLEADOS
265/2021	16/08/2021	DELEGANDO AUTORIZACION MATRIMONIO CIVIL
266/2021	17/08/2021	ORDENANDO SOMETER ESTUDIO I.A Y CONSULTA PROYECTO REHABILITACIÓN CASTILLO
267/2021	17/08/2021	INICIANDO EXPEDIENTE SANCIONADOR LEY 4/2015
268/2021	18/08/2021	AMPLIANDO PERIODO APERTURA PISCINA
269/2021	18/08/2021	CONVOCANDO JUNTA LOCAL SEGURIDAD 25/8/2021
270/2021	19/08/2021	INICIANDO EXPEDIENTE SANCIONADOR LEY 4/2015
271/2021	20/08/2021	INICIANDO EXPEDIENTE BAJA PADRON HABITANTES
272/2021	20/08/2021	AUTORIZANDO DISFRUTE VACACIONES Y AAPP EMPLEADOS
273/2021	20/08/2021	ORDENANDO ARCHIVO EXPEDIENTE SANCIONADOR OMMA
274/2021	24/08/2021	ORDEN EJECUCIÓN SUBSIDIARIA LIMPIEZA SOLAR C/ CONCORDIA 18
275/2021	24/08/2021	ORDENADO ARCHIVO EXPEDIENTE LIMPIEZA SOLARES
276/2021	24/08/2021	ORDENADO ARCHIVO EXPEDIENTE LIMPIEZA SOLARES
277/2021	24/08/2021	ORDEN EJECUCIÓN SUBSIDIARIA LIMPIEZA SOLAR C/ LA SOLANA 157
278/2021	24/08/2021	ORDENADO ARCHIVO EXPEDIENTE LIMPIEZA SOLARES
279/2021	24/08/2021	ORDENADO ARCHIVO EXPEDIENTE LIMPIEZA SOLARES
280/2021	24/08/2021	ORDENANDO REALIZACIÓN OPERACIÓN CONTABLE TICKETS PESAJE
281/2021	25/08/2021	EJECUCIÓN SUBSIDIARIA INSTALACIÓN JAULAS ANTIPALOMAS
282/2021	25/08/2021	APROBANDO AYUDA SOCIAL
283/2021	25/08/2021	EJECUCIÓN SUBSIDIARIA INSTALACIÓN JAULAS ANTIPALOMAS
284/2021	25/08/2021	EJECUCIÓN SUBSIDIARIA INSTALACIÓN JAULAS ANTIPALOMAS
285/2021	26/08/2021	ORDENANDO RETIRADA VEHICULO ABANDONADO A CAT
286/2021	26/08/2021	DELEGANDO FUNCIONES ALCALDIA EN 1º TTE. ALCALDE
287/2021	26/08/2021	APROBANDO LIQUIDACIONES EJECUCION SUBSIDIARIA



**Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba**

NUM_RESOLUCION	FECHA	DESCRIPCION
288/2021	26/08/2021	ORDEN EJECUCIÓN C/ JUAN DE ZUÑIGA 72
289/2021	27/08/2021	AUTORIZANDO DIFRUTE VACACIONES Y AAPP EMPLEADOS MUNICIPALES
290/2021	30/08/2021	APROBANDO LIQUIDACIONES TASA SUMINISTRO AGUA
291/2021	02/09/2021	ORDENANDO RETIRADA A CAT VEHICULO ABANDONADO
292/2021	02/09/2021	APROBANDO LIQUIDACIONES ASISTENCIA JGL AGOSTO 2021
293/2021	02/09/2021	APROBANDO MEMORIA SUBVENCION COLEGIO SEGURO DIPUTACIÓN
294/2021	02/09/2021	APROBANDO LIQUIDACIONES ASISTENCIA CONCEJALES AGOSTO 2021
295/2021	02/09/2021	DECLARANDO FINALIZADOS NOMBRAMIENTOS FUNCIONARIOS
296/2021	03/09/2021	AUTORIZANDO DISFRUTE VACACIONES Y AAPP EMPLEADOS
297/2021	03/09/2021	NOMBRANDO FUNCIONARIO INTERINO
298/2021	03/09/2021	APROBANDO LIQUIDACIONES TASA OCUPACIÓN SUELO CON SILLAS
299/2021	08/09/2021	SOLICITANDO SUBVENCION NOMINATIVA DIPUTACIÓN PROVINCIAL
300/2021	10/09/2021	AUTORIZANDO DISFRUTE VACACIONES Y AAPP EMPLEADOS
301/2021	13/09/2021	CONVOCANDO CONSEJO ESCOLAR 16 SEPTIEMBRE
302/2021	13/09/2021	APROBANDO EXPEDIENTE MODIF. CREDITOS GEN/09/2021
303/2021	13/09/2021	APROBANDO LIQUIDACIONES TASA SUMINISTRO AGUA
304/2021	14/09/2021	AUTORIZANDO ARCHIVO EXPEDIENTE RECLAMACION DAÑOS
305/2021	14/09/2021	APROBANDO LIQUIDACIONES TASA OCUPACIÓN SUELO

FEC_DECRE	NUM_DEC.	EXTRACTO	INTERESADO
23/07/2021 10:31	00413	Decreto devolución importe recibo de agua por avería interna, de Natalia Ordoñez Domínguez, en Calle Dueñas, 32.	ORDOÑEZ DOMINGUEZ NATALIA
27/07/2021 10:35	00414	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 192/21	RUIZ ALIAGA MARIA MERCEDES
29/07/2021 12:13	00415	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 143/21	TOMIPLANT SL
29/07/2021 12:13	00416	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 142/21	TOMIPLANT SL
29/07/2021 12:13	00417	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 155/21	FRESNEDA MARTINEZ JOSE
29/07/2021 12:14	00418	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 172/21	PARRA JIMENEZ CARLOS MANUEL
29/07/2021 12:14	00419	CAMBIO DE TITULARIDAD DE SEPULTURA PATIO LOS CIPRESSES CUARTEL 1 FILA B	GUTIERREZ LUCENDO JULIAN
30/07/2021 09:31	00420	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 162/21	SANCHEZ DE LA MORENA FERNANDEZ LUCIA
30/07/2021 09:31	00421	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 156/21	GARCIA MORENO ANTONIO (C.B. 2)
30/07/2021 09:31	00422	APLAZAMIENTO LICENCIA OBRA 151/13 (EXPTE. 2021 06360000098)	LARA LOMAS DOLORES
30/07/2021 09:32	00423	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 189/21	LA REBOTICA 2005, S.L.
30/07/2021 13:47	00424	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 207/21 (REF. 928221030382)	UFD DISTRIBUCION ELECTRICIDAD, S.A.



**Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba**

05/08/2021 13:23	00425	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 190/21	FERNANDEZ ROMERO JUAN
05/08/2021 13:23	00426	DEVOLUCION FIANZA APERTURA ZANJAS (EXPTE. 2021 063600000103)	DIAZ PEÑA ANGEL
05/08/2021 13:23	00427	DEVOLUCION FIANZA POR APERTURA DE ZANJAS (EXPTE. 2021063600000100)	RUIZ ARENAS ROGELIO
05/08/2021 13:23	00428	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 194/21	RUBIO OCAÑA ELADIO
05/08/2021 13:23	00429	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 195/21	DAZA GONZALEZ MANUELA
05/08/2021 13:23	00430	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 201/21	MORENO ABAD CARMEN
05/08/2021 13:23	00431	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 202/21	MENA SANCHEZ JULIO
06/08/2021 12:06	00432	CAMBIO DE TITULARIDAD DE SEPULTURA SITA EN PATIO SANFRANCISCO CUARTEL 3 FILA 10 SEPULTURA 2	MINAYA PARDO JACINTA
06/08/2021 12:06	00433	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 203/21	PEINADO ALMARCHA CARLOS
06/08/2021 12:06	00434	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 211/21	CARRETON ARTEAGA ANTONIO
06/08/2021 12:06	00435	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 200/21	JIMENEZ LOPEZ DE LA VIEJA JAIME
06/08/2021 12:09	00436	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 198/21	RUIZ MADRIGAL VICENTE
06/08/2021 12:10	00437	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 197/21	MATEOS SERRANO MARIA ESMERALDA
06/08/2021 12:10	00438	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 199/21	CARRETON MEDINA JUAN PEDRO
06/08/2021 12:10	00439	LICENCIA DE SEGREGACION EXPTE. 2021 063200000006	CARMONA SERRANO CECILIO
06/08/2021 12:10	00440	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 15/21 (REF. 298220120212)	UFD DISTRIBUCION ELECTRICIDAD, S.A.
06/08/2021 12:10	00441	AMPLIACION LICENCIA DE OBRAS 58/18 (EXPTE. 2021 063600000105)	DAMEAN CRISTINA
06/08/2021 12:10	00442	LICENCIA DE SEGREGACIÓN EXPTE. 2021 063200000005	RUIZ MADRIGAL DOMINGO
06/08/2021 15:06	00443	ADJUDICACION SEPULTURA A SITA EN PATIO LOS CIPRESES, CUARTEL 4, FILA 7, SEPULTURA 8	ANGULO ABELLAN CONSOLACION
17/08/2021 10:35	00444	AMPLIACION VIGENCIA LICENCIA OBRA 170/20 (EXPTE. 2021063600000107)	JESUS BAOS VICENTE CANO Y OTROS CB
17/08/2021 14:51	00445	EXENCION IMPUESTO VTM MATRICULA 8792CGJ	SANCHEZ-REY LOPEZ DE LA VIEJA MANUEL



**Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba**

17/08/2021 14:51	00446	ENGANCHE RED AGUA POTABLE EXPTE. 2021 063600000108	ALMARCHA MENA MARIA CARMEN
17/08/2021 14:51	00447	ENGANCHE RED ALCANTARILLADO EXPTE. 2021 063600000109	ALMARCHA MENA MARIA CARMEN
20/08/2021 08:22	00448	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 159/21	LOPEZ GONZALEZ RUBEN
20/08/2021 08:22	00449	LICENCIA DE SEGREGACION EXPTE. 2021 063200000007	LOPEZ MARTINEZ ALFONSO
20/08/2021 08:22	00450	DEVOLUCION ICIO LIC. OBRAS 172/21 (EXPTE. 2021 063600000106)	PARRA JIMENEZ CARLOS MANUEL
20/08/2021 08:22	00451	DEVOLUCION 3% GARANTIA RUSTICA (EXPTE. 2021 063600000080)	AGRICOLA JIMENEZ RUIZ, S.L.
24/08/2021 14:46	00452	ADJUDICACION SEPULTURA CEMENTERIO MUNICIPAL PATIOPRESES AMPLIACION, CUARTEL 1, FILA 3, SEPULTURA 2	LOPEZ ZARCO MICAELA
26/08/2021 10:27	00453	ADJUDICACION DE SEPULTURA CEMENTERIO MUNICIPAL EN PATIOPRESES AMPLIACION CUARTEL 1 FILA 2 SEPULTURA 2	OLMEDO ORTIZ DOLORES
26/08/2021 10:27	00454	Decreto cambio titular agua y Basura de Calle Arenal, 20- 2º B, de Mercedes Serrano Olmedo a Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.	CA CASTILLA LA MANCHA C POLITICA TERRITO
26/08/2021 10:27	00455	Decreto baja agua de PROPCO EOS,SL, en Calle Alcazar, 10 - 2º A.	PROPCO EOS, SL
02/09/2021 09:23	00456	Decreto alta Vado de Estilita Moreno Solis, en Calle Académicos, 23.	MORENO SOLIS ESTILITA
07/09/2021 10:21	00457	CAMBIO TITULARIDAD DE SEPULTURA PATIO LOS CIPRESES, CUARTEL 1 FILA 7 SEPULTURA 3	MOYA VALVERDE MARIA DEL MAR
14/09/2021 14:57	00458	Decreto baja agua Calle Cervantes, 48, de Ramon Mateos Mateos.	MATEOS MATEOS VICENTA
14/09/2021 14:58	00459	Decreto anulación recibo agua 1º sem. 2021 de Cayetano Hernan Moya, en Calle Bachiller, 10, por avería interna.	HERNAN SERRANO PEDRO
14/09/2021 14:58	00460	Decreto anulación y devolución importes de agua del 1º sem 2021 y 2º sem 2020, de Cereal Salustiano Serrano Valverde, de Calle Académicos, 4, por avería interna.	SERRANO VALVERDE CEREAL SALUSTIANO
14/09/2021 14:58	00461	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 118/21	RENATI 2020, S.L.
14/09/2021 14:58	00462	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 231/21	ZARCO MENCHEN ANTONIA
14/09/2021 14:58	00463	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 234/21	GONZALEZ VALVERDE PETRA
15/09/2021 14:32	00464	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 235	SERRANO MARTINEZ AMPARO
15/09/2021 14:32	00465	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 233/21	GARCIA GARCIA RICARDO



**Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba**

15/09/2021 14:32	00466	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 232/21	JIMENEZ VILDA ANDRES
15/09/2021 14:32	00467	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 230/21	MOLINO FREIRE ENCARNACION
15/09/2021 14:33	00468	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 210/21 (REF. GDEC1821070016)	NEDGIA CASTILLA-LA MANCHA, S.A.
15/09/2021 14:33	00469	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 217/21	GARCIA-BAO RUIZ MARIA DEL VALLE
15/09/2021 14:33	00470	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 216/21	RODRIGAÑEZ MOYA ANTONIA
15/09/2021 14:38	00471	Decreto anulación recibo agua 1º sem. 2021 de Isabel Lopez de la Calle, en Calle Angel Pereira, 47, por averia interna.	LOPEZ CALLE DE LA ISABEL
15/09/2021 14:38	00472	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 215/21	MOYA GOMEZ VICENTA
15/09/2021 14:39	00473	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 229/21	TORRES FERNANDEZ PIEDAD
16/09/2021 13:57	00474	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 188/21	SERRANO RODRIGUEZ JOSEFA
16/09/2021 13:57	00475	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 26/21	JIMENEZ MORENO LUIS
16/09/2021 13:57	00476	ADJUDICACION SEPULTURA EN PATIO CIPRESSES CUARTEL 4 FILA 13SEPULTURA 2	RAMIREZ LOPEZ FRANCISCO
16/09/2021 13:57	00477	Decreto anulación varios recibos varias personas por error en emision.	
16/09/2021 13:58	00478	Decreto baja agua de Lucia Rodrigañez Moreno, de Calle Pachecas, 72.	RODRIGAÑEZ MORENO LUCIA
16/09/2021 13:58	00479	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 149/21	FRUTOS SECOS MAVI, SOCIEDAD LIMITADA
16/09/2021 13:58	00480	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 220/21	CANTON RODRIGUEZ RAFAEL
16/09/2021 13:59	00481	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 214/21	MARTIN ALBO GARCIA UCEDA JULIAN
20/09/2021 10:19	00482	ENGANCHE A LA RED DE AGUA POTABLE (EXPTE. 2021 063600000113)	LEYVA ORIA FRANCISCO JOSE
20/09/2021 10:19	00483	ENGANCHE A LA RED DE ALCANTARILLADO (EXPTE. 2021063600000114)	LEYVA ORIA FRANCISCO JOSE
20/09/2021 10:19	00484	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 239/21	JAREÑO LOPEZ ARGIMIRO
20/09/2021 10:19	00485	Decreto anulación recibos varios por error en emisión.	DIPUTACION PROVINCIAL DE CIUDAD REAL
21/09/2021 14:27	00486	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 163/21	ALVERSTOCK AGRARIA SL



**Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba**

21/09/2021 14:27	00487	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 238/21	JIMENEZ CARMONA VICENTE
21/09/2021 14:27	00488	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 175/21	AGROMERCANA SL
21/09/2021 14:27	00489	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 225/21	VILLAR LAGO MANUEL
21/09/2021 14:34	00490	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 224/21	SERRANO ROMERO JOSE
21/09/2021 14:34	00491	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 205/21	SAT 7640 MILLAS
21/09/2021 14:34	00492	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 228/21	VELIZ ROMERO CESAR VICENTE
21/09/2021 14:34	00493	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 237/21	MOYA VALVERDE JUAN CARLOS
21/09/2021 14:34	00494	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 223/21	PARRA JIMENEZ CARLOS MANUEL
22/09/2021 10:59	00495	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 19/21	RIEGOS MANZAVAL, S.L.
22/09/2021 11:00	00496	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 204/21	SANCHEZ PEÑA FLORIANA
22/09/2021 11:00	00497	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 241/20	SOCIEDAD COOPERATIVA AGRARIA NUESTRA SEÑORA DEPEÑARROYA
22/09/2021 11:00	00498	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 227/21	MALAGON CARDEÑOSA MANUEL

Sin que suscite ninguna cuestión más este punto de dar cuenta de los Decretos expedidos por Alcaldía, los miembros de la Corporación se dan por enterados.

III.- DAR CUENTA CORRESPONDENCIA DE INTERÉS.

Por la Sra. Secretaria se procede a dar lectura a la correspondencia de interés:

1º.- Resolución de 28 de julio de 2021, de la Secretaría General de Coordinación Territorial, por la que se acuerda la asignación de subvenciones previstas en el Real Decreto 778/2020, de 25 de agosto, por el que se declara la aplicación de las medidas previstas en el artículo 9 del Real Decreto-Ley 11/2019, de 20 de septiembre, a diversas situaciones catastróficas acaecidas entre el 1 de abril de 2019 y el 31 de marzo de 2020. Aprueban la asignación de la subvención máxima a percibir de acuerdo con el artículo 9 del Real Decreto-Ley 11/2019, de 20 de septiembre, a la relación de proyecto contenida en el Anexo I; en el citado Anexo, entre otros Municipios se encuentra el de Argamasilla de Alba, importe subvención asignada: 396.621,69 Euros.



**Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba**

2º.- Resolución definitiva de la Viceconsejería de Cultura y Deportes, en procedimiento de concesión de subvención para la realización de Proyectos de Investigación del Patrimonio Arqueológico y Paleontológico de Castilla-La Mancha año 2021, concediendo a este Ayuntamiento la cantidad de 8.892 Euros, sobre un presupuesto formulado de 23.982 Euros. Proyecto "La cultura de las Motillas". Motilla del Retamar.

3º.- Viceconsejería de Medio Ambiente de la Junta de Comunidades de Castilla la Mancha, señalando que la normativa estatal y europea, así como la planificación regional en materia de residuos de nuestra Comunidad Autónoma, establecen la obligación de implantar la recogida selectiva de los biorresiduos en todos los municipios y su posterior gestión en instalaciones de tratamiento adecuadas. Entre otros aspectos la normativa que se está elaborando en esta materia establece las fechas de implantación de recogida de este tipo de residuos.

4º.- Escrito de fecha 6 de Septiembre de 2021, Instituto de la Mujer de Castilla La Mancha, remitiendo Resolución de concesión de subvenciones directas a municipios y a entidades de ámbito territorial inferior al municipio de Castilla La Mancha para el desarrollo de actuaciones incluidas en el Plan Corresponsables. (Creación de bolsas de cuidado profesional destinadas al cuidado de niñas, niños y jóvenes de hasta 14 años inclusive). Argamasilla de Alba: 40.603,39 Euros.

5º.- Escrito de fecha 17 de Septiembre de 2021, Gerencia Territorial del Catastro - Delegación de Economía y Hacienda de Ciudad Real-, trasladan que una vez realizadas las comprobaciones oportunas en el procedimiento de control de accesos a datos protegidos realizados a la Sede Electrónica del Catastro, a través del Punto de Información Catastral que gestiona esta entidad, aprecian que la documentación recibida de todos los expedientes se ajusta a las prescripciones establecidas en la normativa.

6º.- Escrito de fecha 15 de Septiembre de 2021, Excma. Diputación Provincial de Ciudad Real, remiten Resolución favorable de la Convocatoria Plan de Empleo, para la contratación de monitores/dinamizadores de los Puntos de Inclusión Digital 2021. Argamasilla de Alba: 80.000 Euros.

7º.- Escrito de fecha 17 de Septiembre de 2021, de la Excma. Diputación Provincial de Ciudad Real, informando sobre la próxima celebración de la Feria Nacional de la Caza, Pesca y Turismo (FERCATUR) como apoyo al sector, que tendrá lugar como años anteriores en el Pabellón Ferial de Ciudad Real del 22 al 24 de Octubre de 2021. Se otorgará una ayuda directa de 300 Euros para cada Ayuntamiento que lo solicite para que puedan poner stand en dicha feria.

8º.- Escrito de fecha 23 de Septiembre de 2021, de la Excma. Diputación Provincial de Ciudad Real, trasladando resolución favorable de la convocatoria del Programa de Empleo de la Diputación para el refuerzo de la limpieza en los colegios públicos "Colegio Seguro". Argamasilla de Alba: 14.400 Euros



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba

Interviene el Sr. Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, D. Ángel Rodríguez Sánchez preguntando al Sr. Alcalde en qué consiste la recogida de biorresiduos.

Indica el Sr. Alcalde que la recogida de biorresiduos se puso en marcha en Julio que se instalaron los contenedores de tapa marrón en el conjunto de los 21 pueblos, EATIM de Cinco Casas y Alameda de Cervera, pedanía de Alcázar de San Juan, hemos implantando este servicio en el conjunto de la Mancomunidad, somos el primer territorio de Castilla La Mancha que lo hemos hecho así, ni siquiera los Consorcios Provinciales todavía lo han hecho, Ciudad Real sí que lo ha puesto en marcha pero no en el resto de pueblos a los que prestan servicios. De lo que se trata básicamente es de recoger de forma separada la materia orgánica que generamos diariamente en casa, es decir los restos de alimentos que tiramos al contenedor gris ahora hay seleccionarlos, depositarlos en una bolsa biodegradable y depositarlos en el contenedor de tapa marrón; también se pueden depositar en este contenedor pequeños restos de poda si alguien tiene un pequeño jardín o plantas, todo lo que son residuos orgánicos se pueden depositar en este contenedor marrón.

Todavía no se ha puesto en marcha la campaña potente de información que estamos pendientes de poner en pocos días para que todo el mundo sepa como se utiliza el contenedor marrón, sí que se han hecho anuncios en prensa y demás, pero hay una campaña de más de 150.000 Euros, también con fondos europeos, que ya está adjudicada a una empresa y que se va a poner en marcha dentro de muy poco y que va a consistir en una potente campaña en los medios de comunicación informando en qué consiste este contenedor marrón y como se usa, y también se va a Hacer un reparto a todas las viviendas de los 21 pueblos, EATIM y pedanía de la Mancomunidad con un imán para ponerlo en la nevera donde se explica claramente qué tipo de residuos van a contenedor marrón, también se recuerda cual es el uso del resto de contenedores, amarillo, verde y azul y que todo el mundo sabe ya que amarillo es de envases, verde de vidrios y azul de cartón y el gris que se quedará para lo que no va a estos contenedores.

Todo esto viene por mandato europeo, porque Europa nos ordena que pongamos en marcha la recogida selectiva de materia orgánica y que encaminemos de todas las acciones de las entidades que se dedican a recoger y tratar basura, a reducir la basura que va finalmente al agujero. Europa lo que nos dice es que tenemos que acabar con los vertederos y todas las acciones que hay que ir poniendo en marcha por estas entidades, tienen que ir encaminadas a reducir la cantidad de basura que va finalmente al vertedero, porque pronto nos prohibirán hacer más agujeros y seguir enterrando basura y materiales.

Sin que suscite ninguna cuestión más este punto de dar cuenta de la correspondencia de interés, los miembros de la Corporación se dan por enterados.

IV.- NOMBRAMIENTO MIEMBROS DEL CONSEJO ESCOLAR DE LA LOCALIDAD

VISTA la propuesta formulada por la Alcaldía, **DICTAMINADA FAVORABLEMENTE en la Comisión Informativa en materia de Asuntos de Pleno y Hacienda**, en sesión celebrada el día 23 de septiembre de 2021, en votación ordinaria y con cuatro votos a favor (3 del Grupo Municipal PSOE y 1 del Grupo Municipal I.U), dos abstenciones del Grupo



**Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba**

Municipal del Partido Popular y ningún voto en contra, referente al NOMBRAMIENTO DE COMPONENTES DEL CONSEJO ESCOLAR DE LA LOCALIDAD, cuyo contenido literal es el siguiente:

"El artículo 8º de los Estatutos que regulan el funcionamiento del Consejo Escolar de Localidad de este Municipio de Argamasilla de Alba, recoge quienes serán los/as Consejeros/as que han de integrar dicho órgano y que forman parte del Pleno del mismo, estableciendo el artículo 10º del mismo texto que serán proclamados por el Ayuntamiento de Argamasilla de Alba de conformidad con las propuestas que hubieran formulado las distintas entidades que integran la Comunidad Educativa Local.

Así el artículo 12.2. de los citados Estatutos contempla "En los casos de sustitución o cese de los Consejeros/as, quienes les sustituyan lo harán previa designación y en representación del colectivo a quien el sustituido/a hubiere venido representando".

Habiendo sido comunicada a este Ayuntamiento la propuesta de nuevos componentes o en sustitución de las personas que anteriormente habían sido nombradas, por las entidades que seguidamente se dirán, SE PROPONE AL PLENO la adopción del siguiente:

ACUERDO

"PRIMERO: De conformidad con el contenido del citado artículo 12.2. de los Estatutos que regulan el funcionamiento del Consejo Escolar de Localidad de Argamasilla de Alba, se procede a nombrar miembros de Consejo Escolar de Localidad, a las personas que seguidamente se reflejan, en representación de sus respectivas Asociaciones:

- **Un profesor, un padre y un alumno del Instituto de Educación Secundaria:**

Profesor/a Titular: Esther Trujillo Jiménez.

Profesor/a Suplente: Juan Francisco Berzosa Ortíz.

- **Un profesor, un padre de alumno, en representación de CEIP Divino Maestro:**

Profesor/a Titular: Virginia Pastor Carrión.

(Continúan: Mismo suplente de profesor y mismo representante AMPA, tanto en titular como en suplente).

"SEGUNDO: Dar traslado del presente acuerdo a las y los interesadas/os y Presidente del Consejo Escolar de Localidad a los efectos oportunos."

Informa D. José Antonio Navarro Romero, Portavoz del Grupo Municipal Socialista indicando: En este punto en concreto tenemos tres modificaciones del Consejo Escolar Municipal, que como saben Vds. a principios de curso solemos traer estas modificaciones y aunque en este caso son tres, seguramente no serán las últimas, porque seguramente se irán trayendo más modificaciones que se irán subsanando a lo largo del



**Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba**

curso. En concreto en esta modificación por parte del Instituto de Educación Secundaria pasa a ser Profesora titular Esther Trujillo Jiménez y Profesor Suplente Juan Francisco Berzosa Ortíz; por parte de Centro Infantil y Primaria Divino Maestro pasa a ser Profesora titular D^a Virginia Pastor Carrión, el resto de momento siguen como están.

Desearles a todos el mayor de los aciertos en su gestión dentro del Consejo Escolar y en concreto sí que me gustaría enviarle una felicitación directa a Virginia Pastor Carrión que ha sido nombrado directora de forma accidental del CEIP Divino Maestro durante este año.

D^a Sonia González Martínez, Portavoz del Grupo Municipal Popular, indica:

Por nuestra parte nos unimos también a las palabras del Sr. Portavoz del Partido Socialista y les deseamos el mayor de los aciertos a los dos miembros que van a componer el Consejo en sustitución de los que ya pertenecían darles la bienvenida y en el caso de Esther Trujillo ya ha estado como compañera y ahora lo va a estar en calidad de profesional y desearle tanto a ella como a Virginia en su caso por el nuevo también por el nombramiento en el nuevo cargo, el mayor de los aciertos y participación activa en este órgano.

D. Ángel Rodríguez Sánchez, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, añade lo siguiente: Darles la bienvenida y desearles buen trabajo.

Sin más intervenciones, y sometido el asunto a votación **el PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ARGAMASILLA DE ALBA, previo dictamen favorable de la Comisión Informativa de Asuntos de Pleno y Hacienda, en votación ordinaria y con el voto favorable y unánime de todos sus componentes, aprueba la adopción del acuerdo arriba transcrito.**

V.- NOMBRAMIENTOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN LOCAL DE PASTOS.

VISTA la propuesta formulada por la Alcaldía, **DICTAMINADA FAVORABLEMENTE en la Comisión Informativa en materia de Asuntos de Pleno y Hacienda**, en sesión celebrada el día 23 de septiembre de 2021, en votación ordinaria y con cuatro votos a favor (3 del Grupo Municipal del Partido Socialista y 1 del Grupo Municipal de Izquierda Unida) y dos abstenciones del Grupo Municipal del Partido Popular, referente a NOMBRAMIENTO COMPONENTES DE LA COMISIÓN LOCAL DE PASTOS, cuyo contenido literal es el siguiente:

"Constituida en este Municipio de Argamasilla de Alba, la Comisión Local de Pastos, al amparo de lo regulado en la Ley 7/2000, de 23 de noviembre, de Ordenación de Pastos, Hierbas y Rastrojeras, en la Sección 2^a, de dicho texto legal relativa a Comisión Local de Pastos, establece en su artículo 4 la composición de la citada Comisión siendo ésta:

- a) *El Presidente, que lo será el Alcalde o Concejal, en quien delegue, que tendrá voz, pero no voto.*
- b) *Tres Vocales en representación de los propietarios de tierras del término municipal sujetas a régimen de ordenación de pastos.*



**Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba**

- c) *Tres vocales en representación de los ganaderos con explotación en el término o con pastos adjudicados en el municipio.*
- d) *El Secretario, nombrado por el Presidente, de entre los funcionarios del Ayuntamiento respectivo.*

Así el párrafo 3, del artículo 4 del texto a que nos venimos refiriendo establece que "Los vocales en representación de los propietarios de tierras sujetas al régimen de ordenación de pastos y los representantes de los ganaderos adjudicatarios de los mismos, serán nombrados por el Pleno del Ayuntamiento respectivo, a propuesta de las organizaciones profesionales agrarias más representativas, de ámbito Provincial o regional, teniendo en cuenta la representación de las mismas en la localidad correspondiente".

El párrafo 4, también del artículo 4, indica que: "En el supuesto de que no existiesen representantes de las organizaciones profesionales agrarias en el respectivo término municipal, o no hubiese propuestas, el puesto o puestos vacantes serán cubiertos por designación del Pleno de entre los vecinos que ostenten tal condición de propietario o ganadero, y si tampoco hubiese vecinos que reuniesen tal condición, por uno o más Concejales del Ayuntamiento".

Considerando que mediante Resolución de Alcaldía de fecha 25 de Junio de 2019 se realizó la delegación de la Presidencia de dicho órgano en el Concejal D. Enrique Peces Hernández,

Considerando que, de conformidad con lo previsto en el artículo 1, del ya mencionado texto de la Ley 7/2000, de 23 de noviembre, de Ordenación de Pastos, Hierbas y Rastrojeras, procede llevar a cabo la renovación de la misma y que al no haber reunido los candidatos propuestos las condiciones necesarias para su nombramiento, no ha sido posible realizarlo con anterioridad, en virtud de ello esta Alcaldía eleva la siguiente propuesta:

Primero: *De conformidad con las propuestas recibidas de las organizaciones profesionales agrarias, los vocales de la Comisión Local de Pastos serán los siguientes:*

En representación de ASAJA:

- *Vocal en representación de ganaderos. Titular: Ángel Gutiérrez Carretero.*
- *Vocal en representación de agricultores. Titular: Gordiano Fernández Serrano.*

Como suplentes, serían las siguientes personas:

- *En representación de ganaderos: Pendiente de designar, el ganadero propuesto no cumple con los requisitos.*
- *En representación de agricultores: José Ángel Carmona Carrasco.*

En representación de COAG:



**Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba**

- *Vocal en representación de ganaderos. Titular: José Antonio Valverde Lara.*
- *Vocal en representación de agricultores. Titular: Noelia Serrano Parra.*

No designan suplentes.

En representación de UPA:

No realizan propuesta.

Segundo: *Al no haberse realizado propuesta de de representantes por parte de UPA, y en consonancia con lo previsto en el párrafo 4 del artículo, designados por este Ayuntamiento, se propone para formar parte a los siguientes dos vocales:*

Representante Ganaderos: Vicente Rubio Trujillo.

Representante Agricultores: Santos Torres Rodríguez.

Tercero: *Dar traslado a las personas arriba reflejadas de los nombramientos efectuados.*

Expone su contenido el Portavoz del Grupo Municipal del Partido Socialista, D. José Antonio Navarro Romero, diciendo: Como saben Vds. en cada legislatura hay que efectuar el nombramiento de las personas que entran y que salen de la Comisión Local de Pastos, este asunto se dictamino en la Comisión celebrada en días pasados, y al amparo de lo previsto en el artículo 4 de la Ley 7/2000, de 23 de noviembre, de Hierbas, Pastos y Rastrojeras, viene a recoger que: "Presidente: Será el Alcalde o miembro en quien delegue. Tres Vocales en representación de los propietarios de tierras del Término Municipal sujetas al régimen de ordenación de pastos. Tres vocales en representación de los ganaderos con explotación en el término o con los pastos adjudicados en el municipio y un Secretario nombrado por el Presidente de entre los funcionarios del Ayuntamiento respectivo. En el párrafo tercero de este artículo 4, se establece que los Vocales en propietarios en representación de los propietarios de tierras sujetas al régimen de ordenación de pastos y los representantes de los ganaderos adjudicatarios de los mismos deben ser nombrados por el Pleno del Ayuntamiento respectivo a propuesta de las organizaciones profesionales y agrarias más representativas de ámbito provincial o regional teniendo en cuenta la representación de las mismas en la localidad correspondiente.

Por otra parte, en el párrafo cuarto del mismo artículo, nos indica que en el caso de que no existiesen representantes de las organizaciones profesionales agrarias en el respectivo término municipal o no hubiese propuestas, el puesto o puestos vacantes serán cubiertos por designación del Pleno de entre los vecinos que cuenten con la condición de propietario o ganadero y si tampoco hubiese vecinos que reuniesen tal condición, por uno o más Concejales del Ayuntamiento.

En este sentido lo que tenemos aquí son las propuestas, de las organizaciones agrarias, pasando a continuación leer las propuestas de las organizaciones.



**Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba**

Continúa indicando D. José Antonio Navarro Romero que, al igual que en el punto anterior, desearles a todos ellos que participen y lo hagan de forma provechosa y que la Comisión de Pastos funcione de la mejor manera posible.

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, D^a Sonia González Martínez indica lo siguiente: Por nuestra parte no vamos a poner ninguna objeción dado que han sido nombrados por las organizaciones profesionales agrarias a las cuales pertenecen, pero si eso sí, lo que nosotros queremos es que funcione esta Comisión Local de Pastos puesto que lleva mucho tiempo esperando que se completase la constitución del mismo para poderse poner en marcha y ganaderos y agricultores de nuestra localidad tienen problemas que resolver y la Comisión Local de Pastos es un foro, un lugar adecuado para poner en funcionamiento y sobre la mesa, algunos de los problemas que conllevan.

Por tanto, una vez constituida nos alegramos de que así haya sido e insistimos en que se ponga en funcionamiento con la citación y celebración de reuniones correspondientes.

Interviene el Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, D. Ángel Rodríguez Sánchez indicando: Como anteriormente esto es un puro trámite y darles la bienvenida y desearles buena suerte.

Toma la palabra el Portavoz del Grupo Municipal del Partido Socialista, D. José Antonio Navarro Romero, diciendo: Solamente hacer una aclaración a la aportación que ha hecho la Sra. Portavoz del Partido Popular, y es que en este caso indicarles que la Comisión de Pastos no ha dejado de funcionar en ningún momento, aunque es cierto que la renovación se va a producir a partir de este Pleno, de hecho creo que la última reunión fue el martes pasado, es decir, ha seguido funcionando con los miembros propuestos anteriormente y la única cuestión es que ahora se renuevan esos miembros que proponen las Asociaciones para lo que queda de legislatura.

Es cierto que hemos pasado en los años pasados algunos problemas de diversa índole que han impedido la renovación, pero en este caso no solamente ha sido la pandemia, ha habido otras cuestiones y el hecho de que haya habido propuesta de vocales que no cumplían con los requisitos que establece la Ley 7/2000, de 23 de noviembre, de ordenación del Aprovechamiento de pastos, hierbas y rastrojeras, y en este momento es cuando se produce esa situación de que los propuestos si que cumplen con esas cuestiones que determina la Ley y ahora es cuando se puede hacer el nombramiento.

Sin más intervenciones, y sometido el asunto a votación **el PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ARGAMASILLA DE ALBA, previo dictamen favorable de la Comisión Informativa de Asuntos de Pleno y Hacienda, en votación ordinaria y con el voto favorable y unánime de todos sus componentes, aprueba la adopción del acuerdo arriba transcrito.**

VI.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, ADHESIÓN A ASOCIACIÓN RUTA DEL VINO DE LA MANCHA



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba

VISTA la propuesta formulada por la Alcaldía, **DICTAMINADA FAVORABLEMENTE en la Comisión Informativa en materia de Asuntos de Pleno y Hacienda**, en sesión celebrada el día 23 de septiembre de 2021, en votación ordinaria y con tres votos a favor del Grupo Municipal del Partido Socialista y tres abstenciones (2 del Grupo Municipal del Partido Popular y 1 del Grupo Municipal de Izquierda Unida), referente a ADHESIÓN A LA ASOCIACIÓN "RUTA DEL VINO DE LA MANCHA", cuyo contenido literal es el siguiente:

"La Asociación "Ruta del Vino de La Mancha, se creó a finales del 2017 y podemos decir que comenzó su andadura en el 2018, siendo la primera Ruta del Vino de Castilla-La Mancha certificada por ACEVIN pasando a formar parte del Club de Producto Rutas del Vino de España, respaldado por la Secretaría de Estado de Turismo, TURESPAÑA y el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

La Presidencia la ostenta el Consejo Regulador de la DO de la Mancha

Está formada por seis municipios: Alcázar de San Juan, Campo de Criptana, Tomelloso, Socuéllamos, El Toboso, Villarrobledo y 3 bodegas en la provincia de Cuenca.

El objetivo principal de la Ruta del Vino de La Mancha es convertirse en un destino turístico donde se viva la cultura del vino. Pues se suma la adhesión del municipio, con la posible adhesión de empresas turísticas de la localidad: bares y restaurantes, alojamientos rurales, agencias de viaje, bodegas, empresas de productos artesanos.

El coste económico de esta adhesión para Argamasilla de Alba es de 1.500.-€ anuales

*Esta **Alcaldía propone al Pleno de la Corporación**, previo **dictamen de la Comisión Informativa de Asuntos de Pleno y Hacienda**, la adopción del siguiente:*

ACUERDO

PRIMERO. *Solicitar la adhesión del Ayuntamiento de Argamasilla de Alba a la Asociación "Ruta del Vino de La Mancha.*

SEGUNDO. *Nombrar como representante de la Corporación en la Asociación "Ruta del Vino de La Mancha a D.^a Noelia Serrano Parra, concejala de Turismo y Promoción Económica.*

TERCERO. *Facultar al Sr. Alcalde para la firma de todos aquellos documentos necesarios, así como el ejercicio de cuantas acciones fueran necesarias en relación con este asunto.*

CUARTO. *Dar traslado del presente Acuerdo a la mencionada Asociación "Ruta del Vino de La Mancha" al objeto de iniciar el proceso de adhesión.*

QUINTO.- *Dar traslado del presente Acuerdo a los Departamentos de Intervención y Tesorería, a la Oficina de Turismo, para su conocimiento y efectos oportunos."*



**Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba**

Expone el punto el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Socialista, D. José Antonio Navarro Romero, diciendo: Como ya vimos en la Comisión Informativa celebrada en la semana pasada una de las cuestiones que traemos a este Pleno es la adhesión a la Asociación Ruta del Vino de la Mancha. Esta ruta del vino se creó en el año 2017 y es la primera ruta del vino que viene certificada por ARTEVIM y pasa a formar parte de club de Productos de Rutas de vinos de España, respalda la Secretaría de Estado de Turismo y el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. Ahora mismo hay seis municipios que son Alcázar de San Juan, Campo de Criptana, Tomelloso, Socuéllamos, El Toboso, Villarrobledo y tres bodegas más que hay en la provincia de Cuenca y entre los objetivos principales se encuentra proporcionar promoción turística en aquellos lugares donde se viva la cultura del vino.

En este caso además no solo se trata de la adhesión del municipio, sino la posible adhesión futura de empresas relacionadas con el turismo en la localidad, como son bares y restaurantes, hasta lo que son alojamientos como hoteles, agencias de viajes, bodegas, etc., etc.,

El coste económico para esta adhesión para Argamasilla de Alba sería de 1.500 Euros anuales y en el caso de aprobarse conllevaría en estos momentos la aportación de la mitad de esta cuota como corresponde a estos seis meses de esta segunda parte del año, que serían 750 Euros. En ese acuerdo además se propone como nombramiento de representante de la Corporación en esta Asociación de Ruta del Vino a D^a Noelia Serrano Parra que es la actual Concejal de Turismo y Promoción Económica, y también se propone facultar al Alcalde para la firma de aquellos documentos fueren necesarios y el ejercicio de cuantas acciones fueran necesarias en relación con esa adhesión.

En definitiva, se trata de un paso que damos y que llevábamos ya bastante tiempo dándole vueltas, incluso por parte de otros grupos se había propuesto en su momento con el fin también de ampliar la capacidad turística y la promoción de los productos locales dentro de lo que es esta Asociación a nivel nacional.

Interviene la Sra. Portavoz del Grupo Municipal de Partido Popular, D^a Sonia González Martínez diciendo lo siguiente: En relación a este punto nos surgen bastantes dudas y ya las expusimos en la Comisión Informativa correspondiente ya que desconocíamos estos Concejales y también los contactos que habíamos contactado sobre la existencia de esta Asociación, que era novedosa, sí que se nos remitió a una página web; desconocemos la trayectoria de la Asociación, desconocemos el tipo de actividad que podían organizar desde esta Asociación, y nos surgieron dudas importante como para poder adoptar una decisión de pagar 1.500 Euros desde este Ayuntamiento de forma anual, y sobre todo la premura en hacerlo, ya que tenemos que modificar una partida presupuestaria para tener fondos para poder ingresar y poder pagar esa cuota de ingreso de 1.500 Euros anuales.

En este caso teniendo en cuenta lo expuesto anteriormente, vamos a solicitar que se quede sobre la mesa para poder conocer más sobre esta Asociación y decidir de cara a los Presupuestos 2022 la inclusión en la Asociación. También hemos visto en la página web la



**Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba**

composición de la Asociación y únicamente a pesar de ser una Asociación de índole nacional, y como se ha dicho, únicamente pertenecen seis municipios.

Nuestra postura aquí es de conocer más de que se trata la Asociación y ver lo positivo que nos pueda aportar para el municipio y una vez que conozcamos y se vayan incluyendo otros municipios, tomar una decisión acorde y sin tener que realizar ningún tipo de modificación presupuestaria. Insisto en que por todo esto planteamos que se quede sobre la mesa y conozcamos y nos informemos más de la actividad que desarrolla esta Asociación y a partir de ahí tomar una decisión al respecto; es lo que proponemos por únicamente se nos ha hablado de ella muy brevemente de ella, únicamente lo transmitido en la Comisión Informativa y lo que hemos visto a través de la página web y debemos tener más información al respecto. Por eso proponemos se deje sobre la mesa y después no tendremos ningún problema en adherirnos y abonar esos 1.500 Euros, pero una vez que tengamos más información.

Interviene del Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, D. Ángel Rodríguez Sánchez, diciendo lo siguiente: Para Argamasilla de Alba es siempre interesante estar cubierto en temas gastronómicos, culturales, y el vino que es uno de los productos más importantes de nuestra zona, promocionar el turismo es potenciar nuestra localidad y nuestra ruta quijotesca. El coste no creemos que sea excesivo, no obstante, y como ha dicho la Sra. Portavoz del Partido Popular no sabemos mucho de esta Asociación y aunque tampoco queremos poner trabas a esto, a ver si podemos tener una reunión que nos expliquen un poco más en qué consiste, quien la compone y que actividades se hacen; de momento nosotros nos vamos a abstener.

Toma la palabra nuevamente el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Socialista, D. José Antonio Navarro Romero, diciendo: Yo como saben Vds. no formo parte de la Comisión de Turismo en esta legislatura y desconozco en cuantas ocasiones se ha hablado de esta cuestión; sin embargo sí que formaba parte en la anterior legislatura y recuerdo que no solamente se habló sino que algún representante de la oposición y que también está ahora aquí, propuso ya la adhesión de la Ruta del Vino y se lleva ya hablando bastante tiempo. Cierto es que el otro día no vimos en profundidad esta cuestión, pero si les parece les voy a intentar explicar un poquito en que consiste y voy a justificar la premura de la votación y también en qué consiste esa aplicación presupuestaria que realmente no va a tener tampoco un impacto negativo en las arcas del Ayuntamiento.

La Asociación Ruta del Vino de la Mancha es la primera que hay en Castilla La Mancha que está certificada por ARTEVIN y está respaldado por la Secretaria de Estado de Turismo y también por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, es decir, que detrás que cuando detrás una Asociación está un Ministerio está la imagen de seriedad y del apoyo que va a tener en su andadura. El objetivo principal que tenemos aquí es convertirnos en un destino turístico donde se viva la cultura del vino, esto ya lo hemos hecho en otros espacios de la producción, tanto alimentaria como cultural y turística, como en el caso que hemos visto del melón y como por ejemplo también con el pistacho, que como saben Vds. va a tener un apoyo bastante importante en la producción.



Ayuntamiento de Argamasilla de Alba

Se trata de ayudar y apoyar también a todas las empresas que hay aquí en cuanto a turismo, bares, restaurantes, bodegas, alojamientos turísticos, comercios, etc., y sobre todo la cuestión se define porque desde la propia Asociación de Ruta del Vino nos llega la información de que hay varios negocios en Argamasilla de Alba que han contactado con la dirección de la Ruta para informarse y ver cómo funcionaba esa ruta y que había que hacer para adherirse, y para ello hay una cuestión que tiene que estar clara y es que el Ayuntamiento tiene que ser socio de la propia Asociación para que los negocios locales se puedan adherir también y conseguir los beneficios que ofrece la propia Asociación.

Nosotros por tanto ponemos al servicio de los negocios y locales esa herramienta, que no solamente se van a poner beneficiar los negocios en los que el vino sea negocio fundamental, sino que prácticamente todo el tejido empresarial y turístico se pueda aprovechar, porque todas las actividades que se generan desde esa Asociación y las que se van a generar concretamente aquí en Argamasilla con cursos de formación para los empresarios, con visitas, con viajes, con paquetes turísticos, no solamente van a venir aquí a consumir o comprar el vino, sino que también van a dormir, van a pernoctar, van a poder comer y comprar otros productos que produce Argamasilla de Alba; van a tener una promoción y una comercialización a través de la propia web, es decir, las propias asociaciones van a poder vender sus productos y promocionarse dentro de lo que es la propia web y las redes sociales de la Asociación con campañas de marketing específicas y también asistencia a ferias turísticas. Van a tener contacto directo con touroperadores, colaboración con viajes de prensa, con agencias de Castilla La Mancha, con la propia CEVIN y campañas de publicidad.

Sobre todo, y es una cosa que me parece muy importante, va a haber un apoyo directo a la formación del personal con jornadas específicas de interés en concreto para el sector del vino y también para otros sectores, es decir, les van a ayudar también a mejorar sus negocios y por lo tanto sus ventas; van a disponer de un manual de productos con unos criterios de calidad que van a ayudar a las empresas a adaptar sus instalaciones y los servicios a los requerimientos de competitividad establecidos por los clientes.

Por otra parte tenemos que entender también que lo que hay que esperar ahora es que el número de empresas que se impliquen vaya en incremento, es verdad que cuando se pone en marcha este tipo de cuestiones cuesta un poco hacer arrancar a la gente, siempre hace falta que haya dos o tres que tomen la iniciativa y detrás empiezan a venir los demás, pero en este caso tomamos esta iniciativa porque ya ha habido empresas que han contactado con la Asociación para poder poner en marcha esta entrada en la Asociación.

En cuanto a las cuestiones específicas que planteaba la Sra. Portavoz del Partido Popular, sobre todo la premura de entrar ya es porque hay ahora una serie de actividad y casi una de las más importantes es el día del enoturismo que este año se celebra el 7 de noviembre, con lo cual podrían ya llegar las empresas y bodegas de la localidad a trabajar con esa fecha y entrar dentro de la organización de los eventos que se planten para esa feria.

En cuanto a la modificación del Presupuesto y ahora lo veremos después, va dentro de una partida de turismo y sale a otra y no es una modificación significativa que afecte a



**Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba**

otras áreas y ahora mismo son 750 Euros que tampoco es que suponga un impacto importante dentro de la economía del Ayuntamiento.

Interviene la Sra. Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, D^a Sonia González Martínez, diciendo: Antes que nada, quiero disculparme por el inciso que he hecho, eran dos llamadas que he recibido de la centralita y tenía que atenderlas; no obstante, los compañeros seguían aquí presentes y han podido escuchar la intervención del Sr. Portavoz del Grupo Socialista.

Le indica el Sr. Alcalde que, si vuelve a pasar, si le parece bien, podemos parar y hacer un receso y no pasa nada, tampoco procede que se pierda parte de los debates, insisto que la próxima vez podemos parar y no pasa nada.

Continúa D^a Sonia González Martínez diciendo: Simplemente incidir en lo que ya he expuesto en la primera intervención, carecemos de información para poder adoptar una decisión al respecto. El Sr. Portavoz del Grupo Socialista sí que ha hecho una explicación bastante exhaustiva, sí que esa explicación nos hubiese gustado que hubiese sido antes y no ahora después; tiene también explicación la premura y era algo que a nosotros nos inquietaba porque podíamos esperar perfectamente a ver el funcionamiento de la propia Asociación e incluirnos transcurridos unos meses hasta que se aprobasen los nuevos Presupuestos sin necesidad de nada.

En este sentido y teniendo en cuenta que vamos a insistir y vamos pedir que se lleve a cabo una publicidad importante para que la gente conozca la existencia de esta Asociación y que conozcan también la importancia de estar incluidos dentro de la misma y en este caso no vamos a poner trabas para que salga adelante; si con ese reparo, ese pero que poníamos al principio de pedirles que en la medida de lo posible este tipo de información se nos exponga previamente, no a posteriori y en el momento del Pleno, no obstante con esa explicación que se ha llevado a cabo, vamos a abstenernos.

Interviene D. Ángel Rodríguez Sánchez, Portavoz del Grupo de Izquierda Unida: Agradecer al Portavoz del Partido Socialista la información que nos ha dado y que desconocíamos, seguramente debíamos haber contado con esos datos antes de producirse este debate; no obstante, como queremos seguir viendo de lo que va el tema vamos a mantenernos con nuestra abstención para que pueda ir el asunto hacia adelante y poder seguir trabajando en ello.

El Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, D. José Antonio Navarro Romero añade lo siguiente: Quizás la información que hemos dado hoy la podíamos haber visto el otro día en la Comisión, si es cierto que yo tampoco disponía de esta información, si que conocía la página web y la existencia de la Asociación y habíamos hablado en ocasiones de ello, pero no tenía esa información exhaustiva. En cualquier caso, agradezco la opinión de ambos Grupos porque al fin y al cabo de lo que se trata aquí es de que las empresas y los comercios locales puedan llegar a tiempo a esas actividades que están programadas para final de año, más que en lo que es el si el rédito que pueda obtener el Ayuntamiento porque al fin y al cabo nosotros nos adherimos a la Asociación, pero los que realmente van a obtener



**Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba**

ese beneficio más importante van a ser los propios comerciantes y los propios empresarios. Comentarles también de que no hay ningún temor de que se vaya a pasar poca información porque desde el Área de Turismo y Promoción Económica, que por cierto es también Noelia la Concejal, se transmite periódicamente la información a todos los comercios y a todos los lugares de la localidad que proporcionan cualquier servicio relacionado con el turismo, para que puedan estar al día de todas las cuestiones que pone en marcha el Ayuntamiento y las posibilidades que tienen para ampliar su negocio.

Añade el Sr. Alcalde: Cerramos el debate con el compromiso de lo que planteaba el Sr. Portavoz de Izquierda Unida de convocar lo más rápido posible una Comisión Informativa para ahondar más en los detalles de qué repercusión tiene la incorporación en esta Asociación por parte del Ayuntamiento de Argamasilla de Alba y de todo el tejido económico relacionado con el sector del vino; convocamos cuanto antes y se profundiza aún más en esta información que ya se ha dado.

Sin más intervenciones, y sometido el asunto a votación **el PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ARGAMASILLA DE ALBA, previo dictamen favorable de la Comisión Informativa de Asuntos de Pleno y Hacienda, en votación ordinaria y con seis votos a favor del Grupo Municipal del Partido Socialista, siete abstenciones (5 del Grupo Municipal del Partido Popular y 2 del Grupo Municipal de Izquierda Unida) y ningún voto en contra, aprueba la adopción del acuerdo arriba transcrito.**

VII.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO 5/2021 MODALIDAD DE CRÉDITO EXTRAORDINARIO.

VISTA la propuesta formulada por la Alcaldía, **DICTAMINADA FAVORABLEMENTE en la Comisión Informativa en materia de Asuntos de Pleno y Hacienda**, en sesión celebrada el día 23 de septiembre de 2021, en votación ordinaria y con tres votos a favor del Grupo Municipal del Partido Socialista y tres abstenciones (2 del Grupo Municipal del Partido Popular y 1 del Grupo Municipal de Izquierda Unida), referente **MODIFICACIÓN DE CRÉDITO 5/2021 MODALIDAD CRÉDITO EXTRAORDINARIO**, cuyo contenido literal es el siguiente:

"Justificativa de la necesidad de modificar créditos en el Presupuesto de gastos del vigente ejercicio, mediante la concesión de suplemento de crédito, redactada conforme a lo previsto en el artículo 37.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el capítulo primero del título sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos.

Vista la memoria justificativa elaborada por la Alcaldía señalando que siendo necesario dotar de crédito el nuevo convenio para el fomento de turismo enológico y no existiendo crédito en el Presupuesto, se propone conceder crédito extraordinario en las aplicaciones presupuestarias.



**Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba**

Vistos los informes de Secretaría sobre la Legislación aplicable y el procedimiento a seguir y de la Intervención municipal, realizada la tramitación legalmente establecida, se propone al Pleno la adopción del siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. Aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos n.º 5/2021 del Presupuesto en vigor, en la modalidad de crédito extraordinario, cuyo detalle es el siguiente:

1.º.- Crédito Extraordinario:

Aplicación	DENOMINACIÓN	Importe
Presupuestaria		
730.430.46601	TRANSF. CTES. RUTA DEL VINO DE LA MANCHA	750,00 €
TOTAL CRÉDITO EXTRAORDINARIO.....		750,00 €

FINANCIACIÓN

Financiación de las expresadas modificaciones de crédito de la forma siguiente:

Aplicación	<u>MEDIANTE ANULACIONES O BAJAS DE CREDITOS</u>	Importe
Presupuestaria	DENOMINACIÓN	
730.430.22602	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA TURISMO	750,00 €
	SUMA ANULACIONES O BAJAS	750,00 €

SEGUNDO. Exponer este expediente al público mediante anuncio insertado en el Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real, por el plazo de quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas."

Expone el Sr. Alcalde: Lo que se trae a este Pleno es hacer una modificación en las partidas económicas para poder hacer frente a la cantidad que se ha comentado en el punto anterior que el Ayuntamiento tiene que aportar a la Asociación Ruta del Vino de la Mancha, en este caso como es mitad del año 2021 serían 750 Euros y la transferencia viene de la partida de publicidad y propaganda del Área de Turismo que está totalmente relacionado;



**Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba**

ese sería el cambio que hay que hacer para poder atender el compromiso de nuestro Ayuntamiento a la incorporación de esta ruta.

Interviene D^a Sonia González Martínez, diciendo: Este punto va directamente en conexión con el anterior, no hay un punto sin el otro, por tanto, nuestra postura va a ser idéntica y vamos a permitirlo con nuestra abstención y la explicación para ello es la misma que la anterior.

D. Ángel Rodríguez Sánchez indica que también su postura va a ser la misma que en el punto anterior.

Sin más intervenciones, y sometido el asunto a votación **el PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ARGAMASILLA DE ALBA, previo dictamen favorable de la Comisión Informativa de Asuntos de Pleno y Hacienda, en votación ordinaria y con seis votos a favor del Grupo Municipal del Partido Socialista, siete abstenciones (5 del Grupo Municipal del Partido Popular y 2 del Grupo Municipal de Izquierda Unida) y ningún voto en contra, aprueba la adopción del acuerdo arriba transcrito.**

VIII.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, SOLICITUD A LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL OPERACIÓN DE CRÉDITO A LARGO PLAZO PARA LA ADQUISICIÓN D INMUEBLES Y BIENES DE SU INMOVILIZADO Y OBRAS DE INTERÉS MUNICIPAL EN EL MARCO DE LA BASES PUBLICADAS EN EL BOP N° 60 DE FECHA 29 DE MARZO DE 2021

VISTA la propuesta formulada por la Alcaldía, **DICTAMINADA FAVORABLEMENTE en la Comisión Informativa en materia de Asuntos de Pleno y Hacienda**, en sesión celebrada el día 23 de septiembre de 2021, en votación ordinaria y con tres votos a favor del Grupo Municipal del Partido Socialista y tres abstenciones (2 del Grupo Municipal del Partido Popular y 1 del Grupo Municipal de Izquierda Unida), referente **CONCURRIR A LA CONVOCATORIA PARA LA CONCESIÓN DE PRÉSTAMO A LARGO PLAZO A ENTIDADES LOCALES PARA LA ADQUISICIÓN DE INMUEBLES Y BIENES DE SU INMOVILIZADO Y OBRAS DE INTERÉS MUNICIPAL**", cuyo contenido literal es el siguiente:

"VISTAS las Bases de la convocatoria para la concesión de préstamos a largo plazo a Entidades Locales para la adquisición de inmuebles y bienes de su inmovilizado y obras de interés municipal, publicadas en el BOP N.º 60 de fecha 29 de marzo de 2021.

CONSIDERANDO que este Ayuntamiento reúne los requisitos necesarios para ser beneficiario de conformidad con lo establecido en la base 3 de la citada convocatoria.

VISTA la necesidad de acometer las siguientes obras e inversiones de interés municipal:



**Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba**

DESCRIPCION	PRESUPUESTO
Red de saneamiento (Redimensionamiento)	124.551,73 €
Renovación Red de suministro de agua potable en baja	200.000,00 €
Adquisición de suelo industrial	150.000,00 €
Rehabilitación Teatro Auditorio	268.129,45 €
TOTAL	742.681,18 €

Considerando que el Ayuntamiento cumple con todos y cada uno de los requisitos fijados en la Base Tercera de la Convocatoria y siendo el Pleno del Ayuntamiento el órgano competente para la aprobación de la presente Propuesta, de conformidad con lo establecido el artículo 52.2 del Texto Refundido de Ley de Haciendas Locales aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, en relación con lo dispuesto en el artículo 22.2.m) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, esta Alcaldía propone al Pleno del Ayuntamiento, previo Dictamen de la Comisión Informativa de Asuntos de Pleno y Hacienda, la adopción del siguiente

ACUERDO

PRIMERO. Solicitar de la Excm. Diputación Provincial la concesión de un préstamo a largo plazo con el carácter de anticipo reintegrable por importe de 742.681,18.-€, a devolver en un periodo de 132 meses (11 años) con una carencia de 12 meses (1 año), dentro de la convocatoria de préstamos a largo plazo a Entidades Locales para la adquisición de inmuebles y bienes de su inmovilizado y obras de interés municipal, publicadas en el BOP N.º 60 de fecha 29 de marzo de 2021.

SEGUNDO.- Autorizar para que por parte de la Excm. Diputación Provincial proceda a retener el importe bimensual resultante con cargo a los anticipos de recaudación que gestiona de este Ayuntamiento o cualquier otra subvención pendiente de satisfacer al mismo, estableciendo el carácter preferente de estas retenciones.

TERCERO.- El plazo estimado de ejecución de la inversión será de 24 meses.



**Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba**

CUARTO.- *Tramitar este acuerdo siguiendo el procedimiento previsto en las Bases de la convocatoria.*

El Sr. Alcalde que lo que traemos a este Pleno una vez más, sería la tercera en este caso, es la solicitud de préstamo a la Excm. Diputación Provincial de Ciudad Real, que ofrece a los Ayuntamientos de la provincia unas condiciones estupendas, son préstamos sin intereses, sin gastos de establecimiento y de conformación del propio préstamo, la cantidad de 742.681,18 Euros. Hace un mes y pico les pedíamos un esfuerzo a todos y cada uno de los vecinos de Argamasilla de Alba, concretamente el día 5 de agosto, con una pequeña subida enmarcada dentro del IPC que estaba consolidado a fecha de agosto, en algunas tasas e impuestos de la localidad y ahora lo que hacemos es materializar esos mayores ingresos en cuestiones que a lo largo de muchos debates que hemos tenido en muchas Comisiones Informativas, de hecho desde que empezó la legislatura ya empezamos a hablar de proyectos que había que impulsar.

Los proyectos que alcanzaban mayor consenso en prácticamente todas las reuniones y también en las que tenían que ver con la elaboración de presupuestos municipales, pues eran en concreto: resolver el problema de la red de saneamiento, que tenemos en la entrada desde Carretera de Manzanares, ya que cuando hay tormentas abundantes tenemos un problema en esa zona; como todo el mundo sabe nuestro pueblo es un pueblo muy llano con muy poca cota en los sistemas de saneamiento que recogen las aguas residuales y las aguas de lluvia de nuestro pueblo y cuando hay tormentas abundantes el sistema se colapsa, y sobre todo en aquella zona que hay pozos de bombeo y los pozos se llenan y las bombas no dan abasto para bombear esa agua a los colectores y empiezan a generarse problemas de inundación en las calles, y en algunos casos incluso en algunas viviendas de esa zona de la entrada desde Manzanares y en concreto en la C/ Cinco Casas y paralelas en todo ese barrio.

Conscientes de ese problema y de que hay que resolverlo cuanto antes se planteaba desde el primer momento de la legislatura una inversión en este sentido, en este caso concreto la memoria que tenemos redactada de redimensionamiento del saneamiento para intentar resolver este problema son 124.551,73 Euros.

También en estas Comisiones Informativas y reuniones que hemos tenido a lo largo de todo este tiempo se ha hablado de la renovación de la red de suministro de agua potable en baja, es decir, la red que lleva el agua a todas y cada una de nuestras casas. Todo el mundo sabe que en Argamasilla de Alba tenemos un problema con la red que ya tiene muchos años y eso genera muchas fugas, muchas pérdidas y roturas y llevamos ya bastantes años, en concreto desde la legislatura pasada prácticamente entera que invertimos casi Un Millón de Euros entre fondos propios y subvenciones que conseguíamos de otras administraciones, fundamentalmente de la Excm. Diputación Provincial de Ciudad Real, y también incorporando a este casi Millón de Euros todos los planes de empleo también de fondos propios que hemos podido incorporar a renovar esta red de abastecimiento de agua. En concreto el año pasado alcanzábamos los 13.500 metros lineales de sustitución de red de abastecimiento de agua, más de 300 contadores nuevos porque la instrucción que hay al Servicio de Fontanería es que en la calle que se interviene, se interviene completamente, es



**Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba**

decir, se sustituye la general de la calle, se sustituyen las acometidas que dan abastecimiento a cada una de las viviendas de la calle y se sustituye el contador, por tanto, la calle queda renovada para los años que sean.

En esa misma línea se sigue trabajando durante toda esta legislatura y toda la inversión que se ha podido conseguir se ha ido invirtiendo en mejora de la red y aun así nos queda todavía mucho por hacer. El pueblo es muy grande y hay muchísimas calles y lo que pretendíamos también y que los tres Grupos de la Corporación Municipal consenso, es dar un impulso a esta sustitución de la red. En este caso se pedirían 200.000 Euros a la Diputación por vía préstamo para seguir renovando toda esta red y a esto hay que sumar las inversiones que ya hemos empezado a amortizar de la nueva potabilizadora que está al lado de los depósitos de agua en Santa María, que está la instalación conjunta de Tomelloso y Argamasilla que se construyó el año pasado y a la que ya estamos incorporados y ya estamos recibiendo agua filtrada, potabilizada desde hace algunos meses, en concreto desde mediados de julio. Esta inversión ha supuesto 250.000 Euros que estamos también amortizando al Ayuntamiento de Tomelloso para pagar la infraestructura y también la amortización de los gastos de funcionamiento de esta nueva inversión que tenemos contribuir con nuestra parte proporcional a los mismos.

Otra de las inversiones que alcanzaba consenso era la adquisición de suelo industrial, a nadie se le escapa que no podemos estar sin suelo disponible para aquellos inversores que quieran venir a Argamasilla de Alba e instalarse aquí y generar movimiento económico, empleo y riqueza en general; ahora mismo estamos escaso de suelo industrial y necesitamos ampliar el Polígono, ya al principio de la legislatura hubo conversaciones con dos familias para comprar terrenos justo al lado del Polígono Industrial "La Serna", en dirección a la N-310 a la Carretera a Tomelloso, tenemos negociadas o apalabradas dos parcelas de dos familias, el precio de compra que siempre se ha barajado es el que ya se puso sobre la mesa en otras ocasiones en las que se han comprado terrenos para ampliar el Polígono Industrial, está en torno a los 6 Euros/m², estamos hablando de suelo rústico y creemos que está bien pagado, y la idea era conseguir estas dos parcelas que cuestan en torno a 71.000 Euros cada una de ellas y el importe que solicitaríamos a la Diputación es de 150.000 Euros para poder comprarlas y disponer ya de ese suelo y poco a poco ir urbanizándolo y disponer de suelo cuanto antes para que en ningún momento nos quedemos sin suelo industrial.

La cuestión nueva que ha surgido a lo largo de estas últimas semanas ha sido la realización del teatro-auditorio; como todas y todos los Concejales de la Corporación saben tenemos pedida una subvención al Ministerio de Política Territorial que se abrió incorporando las fechas en que sucedió la tormenta que inhabilitó nuestro teatro auditorio en Septiembre de 2019, esta subvención nos ha sido concedida con el 50% de la inversión de lo que queda por rehabilitar del teatro, cuando se pidió la subvención eran 800.000 Euros prácticamente, de esto hace ya dos años y de esos dos años a esta parte todo el mundo sabe que los precios de construcción están encareciéndose de forma importante, que el precio del hierro también ha subido una barbaridad; entonces se hizo un cálculo nuevo por parte del arquitecto que está redactó en su día la memoria porque ahora mismo está trabajando ya en el proyecto definitivo para poder licitar la obra, se ha incrementado en torno a 70.000 Euros más de costes para la realización de la obra de rehabilitación del teatro.



**Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba**

En este sentido teníamos la subvención concedida del Ministerio de Política Territorial de casi 400.000 Euros, la Diputación Provincial de Ciudad Real también nos ha ayudado con 200.000 Euros de subvención vía nominativa que se aprobó también hace pocos días en el Pleno de la Diputación, y nos faltan los 268.129,45 Euros para completar la cantidad total de lo que va a suponer el importe del proyecto de rehabilitación del teatro que es necesario tenerlo dentro de las partidas para poder proceder a la licitación de la obra. Hay que tener en cuenta y por eso la premura de incorporarlo en esta solicitud de préstamo, que la propia orden de subvención del Ministerio nos marcaba tres meses para licitar la obra, el plazo se puede ampliar en un mes y medio más, por tanto, estamos "muy pillados" valga la expresión, para poder conseguir el dinero total y poder licitar la obra y no perder la subvención de los casi 400.000 Euros del Ministerio, por esto se ha incorporado a esta solicitud de préstamo. También lo hablamos en la Comisión Informativa que en el momento que se esclarezca la vía judicial que tenemos interpuesta con todos los intervinientes que formaron parte de la construcción del teatro y si esto es relativamente pronto, esta cantidad se podría liberar para cualquier otra inversión o incluso para amortizar el préstamo que se pretende pedir, si es que sale finalmente adelante.

También como dato decir que con este préstamo incluido el nivel de endeudamiento de Argamasilla de Alba estaría en un 54,63%, por tanto es un nivel de endeudamiento bastante razonable para una administración pública, teniendo en cuenta que lo máximo que se permite por parte de la ley es el 110% de los recursos corrientes; también hay que tener en cuenta que las administraciones están para endeudarse y resolver los problemas de sus vecinos y eso es lo que ha también ha guiado todas las conversaciones que hemos mantenido en este tiempo cuando pretendíamos solicitar este préstamo a estas buenas condiciones, para solventar o resolver estos problemas que tiene nuestro pueblo y que son acuciantes, hay muchos más, pero estos son los que alcanzaban mayor consenso entre los tres Grupos y por eso se trae a este Pleno la solicitud de este préstamo.

Toma la palabra D^a Sonia González Martínez, Portavoz del Grupo Municipal Popular: Por nuestra parte decir que estamos completamente de acuerdo con que se solicite un préstamo para la red de saneamiento o redimensionamiento, es algo que venimos hablando largo y tendido, estamos también de acuerdo en que se solicite un préstamo para la renovación de la red de agua potable en baja estamos completamente de acuerdo y así lo hemos venido manifestando, que se adquiriera un préstamo y con las garantías y con las características del préstamo de Diputación de interés 0 para invertir en la renovación de nuestra red de agua potable; estamos también completamente de acuerdo en que se solicite un préstamo a Diputación para la adquisición de suelo industrial. Estas son para el Partido Popular cuestiones fundamentales y necesarias, urgentes, y que si hay que ir a préstamo, vamos a préstamo; pero en el momento de la rehabilitación del teatro auditorio en este sentido no nos gusta que se nos tome el pelo; y es que si se está solicitando a otros organismos públicos como al Estado, a la Diputación Provincial, se sabe perfectamente que va a ser necesario sacar un préstamo, adquirirlo, porque necesitamos 268.129,45 Euros para poder iniciar la obra y ese dinero no lo tenemos y se podía haber planteado desde el principio y esto ha sido una novedad que nos hemos encontrado apenas unos días atrás, en la última Comisión, en la que se nos dice que aparte de estas obras también vamos a incluir



**Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba**

y también nos vamos a endeudar, o se propone que nos endeudemos para la rehabilitación del teatro auditorio.

Nos hubiese gustado que con la misma celeridad, con el mismo ímpetu que se solicita dinero a otras administraciones públicas como el Estado, que ha contribuido y que agradecemos y como la Diputación Provincial que también ha contribuido con una subvención nominativa de 200.000 Euros se hubiese aportado algún dinero por la Junta de Comunidades, y más teniendo en cuenta que es una obra directamente de la Junta, que fue la Junta quien la promovió a través de una empresa pública, y que precisamente estamos litigando para solicitar esa responsabilidad por lo acontecido, por los defectos en su caso, de la obra; y es que no han contribuido en nada, quien más dinero pone es directamente el Estado, Diputación también hace un importante esfuerzo con una subvención nominativa de 200.000 Euros y casi 300.000 Euros, ya que estamos hablando de 268.129,45 Euros para invertir en el Teatro Auditorio dejando de lado otras obras más urgentes y necesarias a nuestro entender y más prioritarias como son la red de saneamiento que con 124.000 Euros tampoco la acabamos, la renovación de la red de suministro de agua que con 200.000 Euros tampoco hacemos mucho o la adquisición de suelo industrial que es un parcheo, ya que tampoco ampliamos mucho con esa cantidad de 150.000 Euros, y estamos dejando de lado esta inversión para estas obras que entendemos esenciales, necesarias y urgentes por invertir en el teatro auditorio que puede esperar, o que podemos comenzar pidiendo fondos a otra administración como puede ser la Junta de Comunidades, y en este caso continuar con lo urgente y necesario, con lo que nosotros consideramos que lo es.

Se pide un esfuerzo vía subida de impuestos a los ciudadanos, se les suben prácticamente todos los impuestos, se pide un importante esfuerzo y siempre hemos hablado de que ese esfuerzo era para invertir en red de saneamiento, en renovación de la red de aguas y en adquisición de suelo industrial. Es que eso es una novedad que se nos plantea ahora y que Vds. si han tenido que solicitar dinero a otras administraciones sabían perfectamente que igual iba a ser necesario también porque no tenemos dinero para llevar a cabo esta obra de esta infraestructura en este momento.

En estos momentos si no tenemos dinero ni para nosotros, no vemos urgente y prioritario endeudarnos en casi 300.000 Euros más para invertir en el teatro auditorio, que insisto estamos en vías de negociación y no sabemos muy bien y no sabemos en qué punto nos encontramos pero si que nos consta que se está reclamando una responsabilidad vía extrajudicialmente y que se obtendrá un dinero que se podrá invertir para esta obra y no dejando de lado como decimos, otras que para nosotros son más prioritarias y más urgentes.

En este sentido lo que planteamos es que estamos de acuerdo con que se lleve a cabo este préstamo, que podríamos estar de acuerdo en otro tipo de obras que también están a la cola y están a la espera de tener fondos, como también puede ser la urbanización de la Zona del Rincón que no se destina ni un solo céntimo y que lo único que se destina por parte de este Ayuntamiento es con cargo a la venta del propio suelo de la Zona del Rincón, que no se va a vender, con el panorama que ahora mismo tiene, y se piden subidas de impuestos y sin embargo no se destina ni un solo céntimo.



**Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba**

El máximo esfuerzo que estamos viendo ahora mismo de este préstamo a la Diputación es para la rehabilitación del teatro auditorio y sin embargo existen otras obras necesarias y urgentes o que en el caso de la Zona del Rincón la urbanización lleva ya esperando 20 años y tenemos un convenio firmado entre los propietarios y este Ayuntamiento que no se está cumpliendo, y que nos puede doler la cabeza y no estamos invirtiendo ni un solo céntimo, y sin embargo estamos invirtiendo o se nos propone que saquemos un préstamo y que saquemos dinero de donde no hay para correr y para arreglar el teatro auditorio y para destinar más de 800.000 Euros, bastante más porque ya llevamos invertido una importante cantidad de dinero para taparlo provisionalmente y para el coste del proyecto y la dirección de obra que casi se acerca a Un Millón de Euros; Millón de Euros para un auditorio que no es urgente, que no es necesario y que existen otros espacios que como hemos podido ver se pueden celebrar perfectamente actividades de asociaciones y actividades que tiene esta localidad en otros entornos.

No vemos urgente, no vemos necesario y no vemos con esa premura que se está tratando que se tenga que destinar, bien sea de fondo público o sea de fondos privados, casi Un Millón de Euros en esta reparación, podemos esperar hasta que se resuelva el litigio, hasta que responda la aseguradora que tenga que responder o el organismo o empresa que tenga que responder y entonces si, repararlo. No invertir ahora 268.129,45 Euros más lo que ya llevamos gastado en un préstamo que de esto no se ha hablado, es que en todo momento se ha dicho y se nos ha dicho a estos Concejales de sacar un préstamo para estas cuestiones tan importantes como red de saneamiento que estamos de acuerdo, renovación red de suministro de agua que estamos de acuerdo o adquisición de suelo industrial que también estamos de acuerdo.

Entonces en esta tesitura proponemos que los 268.129,45 Euros se destinen o se redistribuyan para red de saneamiento o renovación de redes de agua o adquisición de suelo industrial y entonces estaríamos completamente de acuerdo en que se concediese ese préstamo, o que bien esos 268.129,45 Euros se destinen a otra finalidad como pudiera ser, entre otras, la urbanización de la Zona del Rincón; esta es principio nuestra postura.

Toma la palabra D. Ángel Rodríguez Sánchez, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, diciendo: *"Nunca es tarde si la dicha es buena"*; cualquier momento es bueno para emprender obras que reporten mejoras para nuestro municipio. Tengo que reconocer que ha sido fácil, que ha sido una negociación dura e intensa, llevamos ya un año con el tema; se nos ha acusado de no querer ir al préstamo de la Diputación para ejecutar las obras propuestas, y que había propuesto Izquierda Unida, nada más lejos de la realidad. Nosotros siempre hemos dicho que sí al préstamo, que sí a la compra de terrenos en el Polígono Industrial, que sí a la mejora del alcantarillado en la C/ Cinco Casas, a la mejora de aceras y eliminación de barreras arquitectónicas, postes de la luz y rampas para minusválidos, eliminación del cableado aéreo y soterramiento, mejoras energéticas, placas solares y todo lo que lleve aparejado la eficiencia energética, mejora de la red de aguas. La Confederación Hidrográfica del Guadiana nos factura alrededor de 1.500.000 m3. y me parece que el Ayuntamiento no llega a facturar 500.000 m3. a los vecinos, entonces creo que urge ya de intentar retomar un poco el problema que tenemos ahí.



**Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba**

También apostamos por una obra que llevamos ya 20 años detrás de ella, que es la urbanización del Rincón, los tres Grupos políticos elecciones tras elecciones lo llevamos en nuestros programas electorales, nos reunimos con los vecinos y volvemos a decir que si, que estamos en ello, que no os preocupéis y ahora cuando empezamos otra campaña electoral volveremos a decirlo otra vez, pero al final no invertimos y no hacemos nada y eso sigue ahí parado; el suelo ya no les vale ni como rústico, ni como urbano, ni pueden hacer nada y entonces hay que intentar ponernos las pilas en ese tema.

Para nosotros es una obra que consideramos muy importante porque aparte de que los vecinos necesitan tener eso ya en condiciones también repercutiría mucho en el empleo, en ese espacio se pueden hacer casas, hacer solares, piscinas, incluso alguna industria y entonces trabajarían fontaneros, carpinteros, fontaneros, electricistas toda la rama del sector de la construcción que es donde más problemas tenemos en el tema del paro podrían trabajar en ese sector. Otra cosa es que en ese Sector se puede ofertar, ceder terrenos a la Junta o a quien sea para que nos hagan la construcción de una segunda residencia, yo creo que la construcción de una segunda residencia en Argamasilla es muy necesaria, aparte del tema social también están los puestos de trabajo que crea y los beneficios que supone en un pueblo como el nuestro. Nuestro compromiso con la urbanización del Rincón es un compromiso firme y lo vamos a seguir manteniendo y apostando por él Pleno tras Pleno.

Todas estas obras para nosotros son muy necesarias, tendríamos que empezar ya a trabajar, hacer una hoja de ruta y ver que es lo que marcamos, juntarnos con los técnicos ver el dinero que hay, las posibilidades que hay, ver si viene dinero de Europa, vamos a intentar realizar las obras necesarias y que estamos de acuerdo los políticos en ellas.

Izquierda Unida es consciente del esfuerzo que tienen que hacer los vecinos a la hora de pagar impuestos, por ese motivo nosotros propusimos una subida con arreglo al IPC que en esos momentos era del 2,7 pero siempre con la intención de llegar a acuerdos de los tres Grupos Políticos; durante la negociación intentamos ser flexibles y presentamos una propuesta para intentar buscar acuerdos de subir el agua, basura y alcantarillado hasta el 4,5 y con la recaudación cubriríamos los gastos que se están originando nuevos, que son los 14.000 Euros de más de mantenimiento de la red y son los gastos también que nos está originando el nuevo contenedor de residuos. Había otras propuestas que nosotros no podíamos aceptar y era la subida, por ejemplo, del agua potable que dijimos que no íbamos a estar de acuerdo porque iba a repercutir en los bolsillos de personas que estuvieran con una pensión de 800 Euros, en las viudas con una pensión de 600 Euros, hay otras personas que solamente tienen una pensión no contributiva que estará en los 360 Euros, en los padres de familia que están pasándolo mal, y todo eso no lo podíamos aceptar.

Con esa subida se esperaba recaudar 65.000 Euros, esa cantidad he calculado yo que se iba a recaudar con lo que nosotros proponíamos la recaudación era de 25.000 Euros, 40.000 menos de lo que se nos proponía al principio.

El Partido Popular defendía esas subidas decía que los servicios no puede ser deficitarios y que había que subir los servicios y nosotros decíamos que si algún servicio era deficitario para eso estábamos pagando impuestos, para cubrir las necesidades y tapan el agujero con los impuestos; el Partido Popular insistía en que las tasas hay que pagarlas y



**Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba**

los impuestos hay que bajarlos, que los ricos no tienen que pagar impuestos; esa es la diferencia que tenemos entre el Partido Popular e Izquierda Unida. Nosotros no queremos que paguen impuestos esas personas que he mencionado antes: las viudas, los desempleados, los pensionistas que están con una pensión baja, a toda esta gente que lo está pasando bastante mal, incluso algunos tienen dos o tres propiedades porque las han heredado y no las pueden vender, si les subimos les aumentamos las dificultades.

Con la subida del IBI de Rústica el Partido Popular al principio estaba de acuerdo e incluso llegaron a proponer una bonificación para los agricultores de Argamasilla teniendo en cuenta que de las 39.000 Ha. que tenemos en Argamasilla 28.000 están en manos de propietarios foráneos, los del pueblo tendrían que pagar la subida de impuestos sobre esas 11.000 Has. restantes. Esos 40.000 Euros que les vamos a ahorrar a los vecinos de Argamasilla se los íbamos a incrementar a las 28.000 Has. que tienen los foráneos. Pues el Partido Popular parece ser que apuesta más por defender a Juan Abelló y sus 9.000 Has. que apoyar a los desempleados, a los pensionistas a los parados, a los vecinos de su pueblo.

Las redes sociales nos acusaron de que Izquierda Unida había subido los impuestos a los vecinos de Argamasilla y nada más lejos de la realidad; Izquierda Unida lo que procuró es que los vecinos de Argamasilla pagasen impuestos y tasas más bajos, Izquierda Unida apostó por una subida moderada de las tasas que cubriesen los gastos nuevos que se han originado los 14.000 Euros de la nueva potabilizadora, el incremento que se nos ha producido por la recogida de basuras por la nueva puesta en marcha del contenedor, y de los 40.000 Euros que nos ahorrábamos de lo que se querían subir las tasas de agua y alcantarillado, esos 40.000 Euros los queríamos repercutir a las 28.000 Has. que son de gente de fuera.

La diferencia de criterios es que nosotros defendemos el pago de impuestos con arreglo a la economía que tiene cada uno; esos agricultores reciben algunos millones de euros de la PAC y luego parece ser que porque les pides que hagan un esfuerzo económico para intentar sacar adelante unas obras que vemos los tres Grupos muy necesarias pues resulta que no, que a esos no hay que subirles los impuestos, que hay que subirle los impuestos a la Sra. María y a las personas que peor lo están pasando.

La propuesta que hicimos desde Izquierda Unida entendíamos que la veían con buenos ojos, nosotros nos reuníamos con el Partido Popular, con el Partido Socialista, hacíamos propuestas, nosotros dijimos desde su primera hora que no estábamos de acuerdo con lo que se nos presentaba y propusimos una subida del 2,7; después entendimos que en una negociación no puedes cerrarte en banda y fue cuando propusimos el 4,5 para intentar recaudar más. Hablamos del tema de los agricultores, de lo que se paga por una Ha. y el Partido Popular hace la propuesta de una bonificación a los pequeños agricultores, estábamos todos prácticamente de acuerdo en que íbamos a sacar adelante la subida de impuestos; llega el Pleno y nos cambian la postura.

Nos dicen que ellos en las Comisiones Informativas plantearon que sigamos con la eliminación de barreras arquitectónicas, que hay muchas barreras arquitectónicas por eliminar y muchos postes de la luz que quitar y mucho cableado que enterrar. Hay que seguir cambiando ventanas de los Colegios, porque los Colegios corresponden a la Junta de



**Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba**

Comunidades porque están obsoletas y pierden calefacción y pierden energía por todos sitios y eso hay que cambiarlo y nosotros seguimos apostando por ello y seguimos apostando por las obras que hemos comentado antes.

Si ganamos, que yo creo que vamos a ganar, y conseguimos el compromiso de los tres Grupos Políticos para que uno de los destinos principales de ese dinero sea el Rincón y hacer el alcantarillado de aguas pluviales y poder definir las parcelas y que cada uno pueda hacer con su parcela lo que le venga en gana.

Interviene nuevamente el Sr. Alcalde, diciendo lo siguiente: En primer lugar, agradezco enormemente el posicionamiento de Izquierda Unida, responsable, porque hay que decirlo así, responsable y comprometido con los vecinos de su pueblo; es verdad que este tema lo hemos tratado muchísimas veces a lo largo de esta legislatura en la que hemos tenido muchos debates, muchas negociaciones y afortunadamente conseguimos alcanzar un acuerdo que se plasmó en el Pleno de 5 de Agosto. Por nuestra parte queremos decir que nos hubiera gustado haber sido un poco más ambiciosos, sobre todo porque queríamos atender muchas más cosas, entre ellas por ejemplo, lo que se está comentado a lo largo de todo el debate que es darle un impulso al Sector del Rincón, todos sabemos que nos costaba 300.000 Euros hacer la red separativa con saneamiento de residuales por un lado y las pluviales por otro, que la obra había que hacerla de una vez según el criterio de los técnicos del Ayuntamiento y necesitábamos esos 300.000 Euros para acometer esa obra que también hubiera generado empleo, porque la intención era hacerla por gestión directa con contratación de personal y comprando los materiales y haber hecho nosotros mismos esa obra.

Por eso queríamos ser más ambiciosos cuando planteábamos ese esfuerzo al conjunto de los vecinos de Argamasilla de Alba vía impuestos, porque hay que ser claros, sin dinero no se pueden hacer las cosas; los servicios que se prestan cuestan dinero, el sostenimiento del Ayuntamiento en su conjunto cuesta dinero, hacer las obras que se plantean cuestan dinero y la única forma de conseguir dinero es pidiendo a otras administraciones, como no paramos de hacer y también aportando nosotros nuestro grano de arena por la vía de impuestos y tasas, esto tiene que ser así porque todavía no se ha encontrado una fórmula mágica que consiga traer dinero a las administraciones que no sea vía impuestos, porque todos pagamos impuestos para el sostenimiento de nuestro estado de bienestar que afortunadamente tenemos y que es uno de los mejores del mundo, todo hay que decirlo y de hecho ahí tenemos la prueba en el tema de la vacunación, en el tema sanitario y demás y en el extraordinario trabajo que han hecho a lo largo de toda la pandemia.

Insisto en que queríamos ser más ambiciosos por eso y siempre hemos planteado por qué les pedíamos el esfuerzo a los ciudadanos vía impuestos y vía tasas y es para acometer determinadas obras que desde nuestro punto de vista como equipo de gobierno, era necesario acometer y ni más ni menos que como se hace por otras entidades; cuando ha habido que rehabilitar la Iglesia, cosa que tenemos bastante reciente, desde el sector católico y también desde el no católico porque también ha habido mucha gente que ha aportado dinero para cambiar la cubierta de la Iglesia, se ha hecho el esfuerzo de donar cada uno lo que ha podido en función de sus posiciones económicas, es un bien patrimonio



Ayuntamiento de Argamasilla de Alba

de todos los argamasilleros y entre todos tenemos que contribuir al sostenimiento para que esté en las mejores condiciones posibles, si nos piden ese esfuerzo lo hacemos, unos podrán hacer un poquito más y los que tienen una situación laboral difícil podrán hacer un poquito menos.

Precisamente el IBI de Urbana y de Rustica es el impuesto más redistributivo que hay, porque el que tiene mucho paga mucho y el que tiene poco paga poco, el que tiene un piso de 30 metros paga muy poquito y el que tiene 9.000 Has. como Juan Abelló debería pagar mucho más, como es normal, pero es verdad que eso se vio truncado por el Partido Popular, que en este caso se posicionó donde creo que no debía posicionarse, pero aquí cada uno establece sus políticas como considera oportuno.

Insisto en que por nuestra parte queríamos haber sido más ambiciosos y por eso proponíamos un poquito de mayor esfuerzo a todos los vecinos, también teniendo en cuenta de que si recaudamos más, también tenemos posibilidad de ayudar más, porque si conseguimos mayores ingresos para el Ayuntamiento podremos ayudar a esas personas que lo están pasando mal y de hecho lo estamos haciendo, a este Pleno viene una modificación presupuestaria para el plan de empleo municipal vía remanente de tesorería positivo del año pasado. Entonces si recaudamos más podremos tener más ayudas sociales, podremos tener más planes de empleo, podremos en definitiva ayudar a la gente que lo pasa mal, que también es otro de los fundamentos de nuestra política al frente del Ayuntamiento. Por eso insisto en que nuestro posicionamiento inicial era más ambicioso, bien es cierto que luego hubo negociaciones, y si sale adelante la petición de este préstamo aun así será bajo y podríamos haber hecho un esfuerzo todavía mayor y haber acometido obras que todos pensamos que hay que acometer: el Sector del Rincón es una de ellas, haber metido algún dinero más en la red de abastecimiento de agua; pero como decía el Sr. Portavoz de Izquierda Unida, los fondos europeos están por distribuir y a ver si ahí "podemos cazar algo" y dar otro impulso a las obras que con este préstamo que hemos sido muy prudentes a la hora de pedirlo. Con los cálculos que han hecho en el departamento de Intervención se extrae capacidad para el pago de unos 75.000 Euros anuales que son los 750.000 Euros que proponemos solicitar a la Diputación, somos prudentes a la hora de endeudarnos y somos conscientes de que si pedimos un préstamo tenemos capacidad de amortizar las cuotas cuando nos lleguen, porque como todo el mundo sabe los préstamos luego hay que pagarlos, y eso lo sabemos todos los que tenemos o hemos tenido hipotecas, a los mejor los del Partido Popular no las tienen; todo el mundo tenemos experiencia de pedir una hipoteca y sabemos lo que es pedirla y lo que es tener que pagarla.

En cualquier caso hemos sido prudentes a la hora de pedir la cantidad de préstamo, es verdad que hemos tenido de forma sobrevenida el tema del teatro auditorio, y aquí voy a enlazar con el discurso de la Sra. Portavoz del Partido Popular la semana pasada, es verdad que yo en ese momento no recordaba que si que se había hablado de la cuestión del préstamo y de la parte que tenía que aportar el Ayuntamiento de Argamasilla de Alba, ni más ni menos que el 28 de julio de 2021 y el acta está ahí a disposición de todos, y ya en ese momento, yo como Alcalde decía y contaba lo que teníamos sobre la mesa, que habíamos pedido una subvención al Ministerio y que seguramente nos daban la mitad del dinero o el porcentaje que fuese, que teníamos la oportunidad de solicitar a la Diputación algún dinero,



**Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba**

porque teníamos compromisos adquiridos con ella y que seguramente tendríamos que ir a la vía préstamo para conseguir la cantidad final necesaria para poder acometer la obra de rehabilitación del teatro; repito que fue el 28 de julio de 2021. Por tanto, el discurso de la Sra. Portavoz del Partido Popular una vez más es mentira, eso de que no se ha hablado hasta hace unos días de esta cuestión del teatro auditorio es totalmente falso; aparte de esa reseña del 28 de julio seguro que hay alguna más en alguna otra Comisión Informativa, es cuestión de ponerse a buscar en las actas porque de este tema hemos hablado, y hemos hablado de pedir la subvención al Ministerio que seguramente nos iban a conceder una cantidad que no sabíamos cuál iba a ser, que podíamos pedir también a la Diputación una ayuda, que también hemos pedido ayuda a la Junta de Comunidades y también lo he hecho como Alcalde y hace poco me reunía con la Delegada de la Junta y el compromiso está ahí, pero evidentemente con la rapidez con la que lo necesitamos no podía ser, porque hay que licitar la obra dentro de los plazos que nos marca la Orden del Ministerio y si no se hace así perdemos 400.000 Euros; si perdemos los 400.000 Euros vayan armándose de argumentos para ir explicándoselo a los vecinos de Argamasilla de Alba por no apoyar esta propuesta de préstamo cuando podemos hacerlo, porque tenemos capacidad de amortización del préstamo porque no estamos sobreendeudados en nuestro Ayuntamiento y porque tenemos también el compromiso de cuando ganemos el pleito, porque lo vamos a ganar, destinar ese dinero a las obras que hemos comentado.

Estamos en la misma línea de que tenemos que solucionar los problemas a los vecinos, es que no vale hacer oposición por hacer oposición, lo que hay que hacer es ponerse a trabajar y le pido al Partido Popular que apoye las cuestiones que van en beneficio del conjunto de los ciudadanos porque luego, seguramente, cuando se junten con las asociaciones culturales que quieren que cuanto antes el teatro esté en funcionamiento les dirán que van a apoyar el tema del teatro. Que yo sepa los compromisos que incluso la Sra. Portavoz del Partido Popular en algunos eventos que hemos tenido últimamente, han sido de que cuanto antes se rehabilite el teatro, eso ha salido de su boca delante de mí y delante de mucha gente, entonces ahora que tenemos la posibilidad de rehabilitar el teatro ya cuanto antes, y ponerlo de nuevo a disposición de todos los vecinos de Argamasilla de Alba, que si, que los vecinos del Rincón también se van a poder aprovechar de una infraestructura que es para todos, que no es para unos pocos, creo que hay que aprovechar la oportunidad; porque de lo contrario perderemos ahí 400.000 Euros de una subvención, y a ver como pretenden explicar esta cuestión.

Insisto en que se ha hablado de este tema en reiteradas ocasiones y de una ocasión concreta aquí tengo la copia del acta y yo no tengo la copia de que no tengan buena memoria, no revisen las actas o no se acuerden, porque sí que se ha hablado y no digan que esto es una cosa sobrevenida de la semana pasada, porque no es así. Ahora que tenemos la posibilidad de acometer o impulsar estas obras de las que insisto que en todas las reuniones que hemos tenido y han sido muchas, alcanzábamos consenso, como es la red de agua, el tema de saneamiento, la compra de suelo industrial y ahora del auditorio porque ha salido, no apoyarlo supone una vez más posicionarse en contra de los intereses de los argamasilleros, porque a todos los que tienen problemas en el saneamiento cuando cae una tormenta luego les darán la explicación que les tengan que dar cuando se los pongan frente a la cara. Con el tema de la red de saneamiento de agua todos tenemos claro que hay que



**Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba**

invertir más, pero si son 200.000 Euros pues buenos son, para seguir sustituyendo la red, sobre el suelo industrial más de lo mismo, con el tema del teatro más de lo mismo y necesitamos la infraestructura en invierno muchísimo, porque desde que se inauguró no ha parado de funcionar ningún fin de semana y el tejido cultural y asociativo estaba bastante contento con el teatro, hasta que lamentablemente quedó inhabilitado, así que creo que son obras importantes para el conjunto de la población de Argamasilla de Alba, al menos eso es lo que pensamos en el equipo de gobierno y por lo que ha manifestado el Sr. Portavoz de Izquierda Unida también lo piensan ellos así.

Toma la palabra la Sra. Portavoz del Grupo Municipal Popular, D.^a Sonia González Martínez, diciendo: Insistir una vez más en que estamos completamente de acuerdo en las obras que son urgentes, necesarias y fundamentales como red de saneamiento, red de suministro de agua potable y adquisición de suelo industrial, estamos plenamente de acuerdo en que se adquiriera un préstamo y ni siquiera era necesario subir impuestos porque el Partido Popular, y se pueden ver las actas, voto en contra de la subida de impuestos y en este caso si ya se pide un esfuerzo a los ciudadanos dediquémoslo a las obras más urgentes y más necesarias como las que estamos hablando desde principios de legislatura.

En este caso la novedad surge hablando de refilón en una Comisión escasos dos meses atrás, el día 28 de julio, y que jamás en esa Comisión se planteó que se tuviese que incluir en este préstamo del que estamos hablando, igual había que buscar algún tipo de financiación, pues si, aquí está la Junta de Comunidades que responda, que adelante, que subvencione esta obra, teniendo en cuenta que fue la propia Junta de Comunidades la que llevó a cabo este proyecto y no aporta nada, pues vamos a conseguir que aporte una cantidad para no dejar de perder esos 400.000 Euros, no es que los perdamos es que en este caso la obra tendría que esperar y tendría que esperar hasta que se recuperase ese millón de euros que dicen y que está aún en el aire y ahora prometen una vez más que lo van a dedicar al Sector del Rincón. Pero es que nosotros queremos ir más allá es que no queremos lanzar al aire otra vez, otra nueva promesa y que teniendo en cuenta lo que dura un pleito, dos, tres o cuatro años, hasta que se consiga esa cantidad para invertir en la Zona del Rincón.

Es que tenemos hoy mismo la posibilidad de invertir 300.000 Euros casi, concretamente 268.129,45 Euros, ese dinero hoy, si todos queremos y todos tenemos voluntad se puede dedicar perfectamente a urbanizar la Zona del Rincón, pero otra cosa es que digamos una cosa pero luego hagamos otra; que prometamos un dinero hipotético y futurible, pero que luego en realidad no se haga nada porque estos vecinos llevan esperando 20 años a que les den una solución a esos terrenos; hoy podemos ponerle una solución si todos estamos de acuerdo podemos invertir cerca de 300.000 Euros para urbanizar el Sector del Rincón. El teatro auditorio consideramos que sí, que se puede llevar a cabo es obra porque también la hemos defendido y la hemos peleado y la seguiremos defendiendo ante las administraciones públicas para que inviertan y para que la Junta de Comunidades también aporte y también invierta, pero es que hay otras obras más necesarias y más urgentes y para nosotros es una cuestión simplemente de prioridades.



**Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba**

Nosotros consideramos que hay que priorizar unas obras con respecto a otras; ¿en el teatro auditorio hay que invertir?, sí, pero cuando se pueda, cuando podamos disponer de esa cantidad obtenida de ese procedimiento de responsabilidad a la compañía aseguradora o cuando la Junta de Comunidades en este caso, que es la única administración que no ha puesto un duro, le digamos que Argamasilla de Alba perdería o dejaría de invertir 400.000 Euros del Estado si la Junta no aporta. Todo eso teniendo en cuenta que la Junta es la responsable y que es la que realizó la obra y que no ha aportado ni un céntimo en este caso. Entonces con esa negociación se podría llevar a cabo la obra del auditorio lo más pronto posible pero sin dejar de lado los otros compromisos anteriormente asumidos que llevan ya 20 años, u otras obras también necesarias y que se puede invertir más dinero en el saneamiento, más dinero en la renovación de la red de agua o en la adquisición de suelo industrial, simplemente es una cuestión de prioridades, para nosotros lo prioritario es lo que estamos diciendo, ya que se va a pedir un esfuerzo a los ciudadanos en vía de subida de impuestos, que insisto que no estamos de acuerdo con esa subida y votamos en contra de esa subida, insistimos en que se puede devolver el préstamo y se puede tener capacidad económica si reportamos de otras partidas que para nosotros no son tan necesarias y ya hemos dicho muchas veces de donde sacar el dinero, porque si buscamos se puede saber y se puede obtener un dinero, cerca de 50.000 Euros para poder amortizar, por ejemplo, sacándolo de otras partidas que ya hemos hablado muchas veces.

Estamos proponiendo soluciones desde el Partido Popular, no decimos un no por un no, estamos proponiendo soluciones y queremos que se invierta, queremos que se lleven a cabo obras necesarias para nuestro municipio, pero no de acuerdo a las prioridades que Vds. mandan, no de acuerdo a lo que a Vds. les suponga más rédito político que el de otras obras como por ejemplo la red de agua, que a nadie se le escapa que tiene menos vistosidad como los esfuerzos que están Vds. realizando y vienen realizando tiempo atrás para la Casa del Bachiller o priorizando el teatro auditorio. Hay otras necesidades más imperantes y que nosotros consideramos de más urgente necesidad y por esta razón no podemos estar plenamente de acuerdo con invertir o solicitar un préstamo a la Diputación para el destino que Vds. pretenden que sea.

Interviene D. Ángel Rodríguez Sánchez, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida: Dentro de unos días creo que se va a celebrar el debate del estado de la región; Izquierda Unida porque así lo han querido los votantes no tenemos representación en las Cortes Autonómicas, el Partido Popular y el Partido Socialista si tienen y nos gustaría que les dijese a sus representantes que en el debate del estado de la región llevasen una propuesta de que la Junta de Comunidades aportase dinero para arreglar el teatro auditorio, porque como dice la Sra. Portavoz del Partido Popular no es competencia municipal, es competencia de la Junta y la Junta fue la responsable de la construcción. Teniendo en cuenta que tenemos dos Diputadas Provinciales y los Partidos de Vds. están en las Cámaras; creo que sería bueno oír a los representantes de los dos partidos políticos comprometerse con el arreglo del teatro auditorio con la parte que le corresponde a la Junta de Comunidades.

Toma la palabra el Sr. Alcalde, diciendo: Voy a intentar hacer el resumen del posicionamiento del Partido Popular en este punto concreto según la última intervención de su Portavoz; lo que propone la Sra. Portavoz del Partido Popular, para que todo lo tengamos



**Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba**

claro, es que perdamos la subvención del Ministerio porque si no aportamos el dinero de la parte municipal perdemos la subvención del Ministerio, es decir, que el Ayuntamiento de Argamasilla de Alba pierda 400.000 Euros y que 268.000 Euros se vayan a urbanizar el Sector del Rincón que según Vds. es muy prioritario y muy urgente, cuando tenemos no sé cuántas casas en el pueblo y cuantos solares, pero bastantes, sería cuestión de mirarlos, que están vacíos y urbanizados y para poder construir mañana. Para el Partido Popular lo prioritario es urbanizar el Sector del Rincón y perder una subvención de 400.000 Euros, ese es el resumen.

Aparte de eso vuelve a mentir la Sra. Portavoz del Partido Popular, porque eso de que la Junta no ha puesto ni un duro, según palabras literales que ha empleado la Sra. Portavoz del Partido Popular, es mentira, porque hace poco invertíamos 116.000 Euros para tapan el agujero de la cubierta del teatro y si no recuerdo mal alrededor de 51.000 Euros provenían de una subvención de Presidencia directamente al Ayuntamiento de Argamasilla de Alba para contribuir a tapan ese agujero. Por tanto, una vez más, miente, no recuerda o no pone la suficiente atención a lo que se tramita en el Ayuntamiento, porque de nuevo es mentira eso de que la Junta no ha puesto ni un euro en la rehabilitación del teatro. Hace escasos meses hacíamos la obra de sustitución de la pared que se cayó y de tapan el agujero y una parte importante de ese dinero lo puso la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha; miente de nuevo a los vecinos y nos miente aquí a todos descaradamente, o no se acuerda o no hace bien su trabajo; las soluciones son esas que acabo de resumir

Saco también a colación una cuestión a que hacía referencia la Sra. Portavoz del Partido Popular en su intervención de que no se está cumpliendo el convenio con los propietarios del Sector del Rincón también es mentira, porque precisamente el convenio lo que dice es que las obras se harán en función del suelo que se venda en el propio Rincón, literalmente eso es lo que dice el Convenio; si lo estamos incumpliendo, pero porque hemos aportado dinero por otras vías para hacer la poca obra que se ha hecho y los trámites de urbanizar el Sector que no es barato, porque hay que preguntarle a cualquier persona privada que quiera urbanizar un sector residencial o industrial lo que cuesta contratar un equipo técnico de arquitectos, que te redacten los proyectos, que se tramiten en la Comisión Provincial de Urbanismo con todos los informes favorables de todas las administraciones que no son pocas, y eso está hecho por parte del Ayuntamiento de Argamasilla de Alba con fondos propios.

El Ayuntamiento de Argamasilla de Alba ha incumplido el convenio, pero por exceso, porque ha puesto dinero que a lo mejor no tenía que haber puesto porque todo ese dinero tenía que haber salido de la venta de las propias parcelas del Sector del Rincón, que es lo que dice el convenio. A ver si somos un poco claro, estrictos y concisos y nos ceñimos a la realidad de las cosas cuando hacemos determinadas afirmaciones en el Pleno que quedan luego en las actas registradas y que son fácilmente comprobables.

Insisto en que vamos a intentar urbanizar el Sector del Rincón, que es un tema muy recurrente desde hace ya muchísimo tiempo, si nosotros también tenemos asumido ese compromiso, pero lamentablemente no tenemos recursos económicos para hacerlo, ya nos gustaría disponer de los 2.000.000 Euros que cuesta urbanizar el Sector del Rincón y



**Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba**

empezar con las obras mañana mismo. A nosotros nos gustaría los primeros y nos quitaríamos un tema recurrente que viene a salir todos los Plenos; además ha venido una crisis económica en el 2008, nos ha tocado una pandemia que *"ojo la que nos ha traído"* y todos los recursos los hemos tenido que derivar a lo que los hemos tenido que derivar, a ayudar a la gente que lo estaba pasando mal y mantener el empleo y hacer los esfuerzos que hemos tenido que hacer para salvar a la gente, que es bastante más importante que el Sector del Rincón, con todos mis respetos y eso es lo que hemos hecho.

Creo que hay suelo para construir en el pueblo, vamos a ver si somos claros, aunque creo que claros son en el Partido Popular de la parte que se posicionan y cuáles son sus prioridades; pero ser capaces de decir aquí que anteponen el hecho de que se pierda una subvención del Ministerio de 400.000 Euros que afortunadamente hemos conseguido, por no aportar la parte municipal que nos corresponde y los 200.000 de la Diputación, pues ya lo van Vds. explicando. Desde luego nosotros lo tenemos bastante claro y consideramos que el teatro auditorio es una infraestructura muy necesaria en nuestro pueblo, que ha tenido grandes éxitos a lo largo del tiempo que ha estado en funcionamiento, 11 años si no recuerdo mal, que prácticamente todos los fines de semana ha tenido funcionamiento, que todo el sector cultura y asociativo ha estado muy contento con el funcionamiento del teatro y que hemos podido asistir ahí a grandes eventos, entre ellos una reunión de la Real Academia Española de la Lengua. Si no consideramos eso importante para la cultura de Argamasilla y para todos y cada uno de los vecinos de Argamasilla de Alba, pues bueno; eso es lo que han dicho Vds. aquí y en el acta se va a quedar perfectamente reflejado cuáles son sus prioridades, desde luego las nuestras como también ha quedado claro o por lo menos he intentado explicar, también están claras cuales son.

Sin más intervenciones, y sometido el asunto a votación **el PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ARGAMASILLA DE ALBA, previo dictamen favorable de la Comisión Informativa de Asuntos de Pleno y Hacienda, en votación ordinaria y con ocho votos a favor (6 del Grupo Municipal del Partido Socialista y 2 del Grupo Municipal de Izquierda Unida), cinco abstenciones del Grupo Municipal del Partido Popular y ningún voto en contra, aprueba la adopción del acuerdo arriba transcrito.**

IX.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO 6/2021 MODALIDAD DE CRÉDITO EXTRAORDINARIO.

VISTA la propuesta formulada por la Alcaldía, **DICTAMINADA FAVORABLEMENTE en la Comisión Informativa en materia de Asuntos de Pleno y Hacienda**, en sesión celebrada el día 23 de septiembre de 2021, en votación ordinaria y con tres votos a favor del Grupo Municipal del Partido Socialista y tres abstenciones (2 del Grupo Municipal del Partido Popular y 1 del Grupo Municipal de Izquierda Unida), referente MODIFICACIÓN DE CRÉDITO 6/2021 MODALIDAD CRÉDITO EXTRAORDINARIO, cuyo contenido literal es el siguiente:



**Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba**

“Justificativa de la necesidad de modificar créditos en el Presupuesto de gastos del vigente ejercicio, mediante la concesión de créditos extraordinarios redactada conforme a lo previsto en el artículo 37.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el capítulo primero del título sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos.

Siendo necesario acometer las siguientes inversiones:

RED DE SANEAMIENTO (REDIMENSIONAMIENTO): *Habiéndose demostrado la insuficiencia de la red de saneamiento en la zona oeste de la localidad que conlleva episodios de formación de balsas de agua en los períodos de lluvias, se hace necesario dotar de una nueva canalización que conecte dicha zona con la EDAR para solucionar esta deficiencia.*

RENOVACIÓN RED DE SUMINISTRO DE AGUA POTABLE EN BAJA: *Ante la existencia de numerosas fugas y averías en la red de suministro de agua potable se hace necesario la renovación parcial de la misma con el fin de ir reduciendo las pérdidas por fugas y las averías en dicha red.*

REHABILITACIÓN TEATRO-AUDITORIO: *Habiendo sido concedida a este Ayuntamiento una ayuda con cargo de las medidas para atender situaciones catastróficas acaecidas entre el 1 de abril de 2019 y 31 de marzo de 2020, (BOE 181 de 30/07/2021) por importe de 396.621,69 euros para la rehabilitación del Teatro-Auditorio, condicionada a la adjudicación de las obras con anterioridad al 30 de octubre de 2021 (Plazo ampliable en 45 días), y no contando este Ayuntamiento con recursos económicos suficientes para atender el resto del importe del proyecto que asciende a 864.751,14 euros (Presupuesto actualizado) se hace necesario acudir a esta vía de financiación con el fin de ejecutar las obras y no desaprovechar esta ayuda.*

Vistos los informes de Secretaría sobre la Legislación aplicable y el procedimiento a seguir y de la Intervención municipal, realizada la tramitación legalmente establecida, se propone al Pleno la adopción del siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. *Aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos n.º 6/2021 del Presupuesto en vigor, en la modalidad de crédito extraordinario, cuyo detalle es el siguiente:*

1º.- Crédito Extraordinario:



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba

<u>Aplicación</u> Presupuestaria	DENOMINACIÓN	Importe
810.160.60900	RED DE SANEAMIENTO (REDIMENSIONAMIENTO)	124.551,73 €
810.161.62300	MEJORA RED AGUA	200.000,00 €
310.333.63200	REHABILITACION TEATRO AUDITORIO	268.129,45 €
	TOTAL CRÉDITO EXTRAORDINARIO.....	592.681,18 €

2º.- Financiación de las expresadas modificaciones de crédito de la forma siguiente:

Aplicación Presupuestaria	<u>MEDIANTE OPERACIÓN DE CREDITO A LARGO PLAZO</u>	Importe
	DENOMINACIÓN	
91100	PRÉSTAMO DIPUTACIÓN INVERSIONES	592.681,18 €
	TOTAL INGRESOS	592.681,18 €

SEGUNDO. Exponer este expediente al público mediante anuncio insertado en el Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real, por el plazo de quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas."

Informa el Sr. Alcalde: Este punto está relacionado con el anterior que acabamos de aprobar y se trata de incorporar las cantidades a las correspondientes partidas del Presupuesto Municipal, en algunos casos son créditos extraordinarios como es el caso concreto de la red de saneamiento que se dota con 124.551,73 Euros, la de red de agua 200.000 Euros y la de rehabilitación de teatro auditorio con 268.129,45 Euros; en total crédito extraordinario de 592.681,18 Euros.

El punto siguiente también está relacionado y también es ir incorporando las diferentes cantidades a las partidas correspondientes del Presupuesto.

Interviene D^a Sonia González Martínez, Portavoz del Grupo Municipal Popular, indicando: En este punto no merece la pena ahondar más ya que estrechamente ligado al punto anterior, por tanto, nuestra postura va a ser idéntica.

D. Ángel Rodríguez Sánchez, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida: Yo creo que van ligados los Puntos 8, 9, y 10, son más o menos lo que hemos estado



**Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba**

tratando. Lo que, si pedimos y ya lo manifesté, es que a ver si tenemos un poquito más de información antes.

Sin más intervenciones, y sometido el asunto a votación **el PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ARGAMASILLA DE ALBA, previo dictamen favorable de la Comisión Informativa de Asuntos de Pleno y Hacienda, en votación ordinaria y con ocho votos a favor (6 del Grupo Municipal del Partido Socialista y 2 del Grupo Municipal de Izquierda Unida), cinco abstenciones del Grupo Municipal del Partido Popular y ningún voto en contra, aprueba la adopción del acuerdo arriba transcrito.**

X.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO 7/2021 MODALIDAD SUPLEMENTO DE CRÉDITO.

VISTA la propuesta formulada por la Alcaldía, **DICTAMINADA FAVORABLEMENTE en la Comisión Informativa en materia de Asuntos de Pleno y Hacienda**, en sesión celebrada el día 23 de septiembre de 2021, en votación ordinaria y con tres votos a favor del Grupo Municipal del Partido Socialista y tres abstenciones (2 del Grupo Municipal del Partido Popular y 1 del Grupo Municipal de Izquierda Unida), referente **MODIFICACIÓN DE CRÉDITO 7/2021 MODALIDAD SUPLEMENTO DE CRÉDITO**, cuyo contenido literal es el siguiente:

"Justificativa de la necesidad de modificar créditos en el Presupuesto de gastos del vigente ejercicio, mediante la concesión de suplemento de créditos redactada conforme a lo previsto en el artículo 37.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el capítulo primero del título sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos.

Siendo necesario acometer la siguiente inversión:

ADQUISICIÓN DE SUELO INDUSTRIAL: *No contando actualmente este Municipio con suelo industrial que poner a disposición de empresas y emprendedores a precio asequible, y ante las ofertas de venta de suelo realizadas a este Ayuntamiento por parte de diversos particulares en la zona adyacente al suelo clasificado como industrial que permitiría la ampliación del mismo, se hace necesario acudir a la compra de dichos terrenos con el fin de poder, tras su urbanización, poner suelo a un precio asequible para los empresarios y emprendedores que permita la creación de empleo en la localidad.*

Vistos los informes de Secretaría sobre la Legislación aplicable y el procedimiento a seguir y de la Intervención municipal, realizada la tramitación legalmente establecida, se propone al Pleno la adopción del siguiente:

ACUERDO



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba

PRIMERO. Aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos n.º 7/2021 del Presupuesto en vigor, en la modalidad de suplemento de crédito, cuyo detalle es el siguiente:

1.º.- Suplemento de Crédito:

<i>Aplicación Presupuestaria</i>	<i>DENOMINACIÓN</i>	<i>Importe</i>
810.422.68102	ADQUISICION SUELO POLIGONO INDUSTRIAL	150.000,00 €
	TOTAL SUPLEMENTO DE CRÉDITO.....	150.000,00 €

2.º.- Financiación de las expresadas modificaciones de crédito de la forma siguiente:

<i>Aplicación Presupuestaria</i>	<i><u>MEDIANTE OPERACIÓN DE CREDITO A LARGO PLAZO</u></i>	<i>Importe</i>
	<i>DENOMINACIÓN</i>	
91100	PRÉSTAMO DIPUTACIÓN INVERSIONES	150.000,00 €
	TOTAL INGRESOS	150.000,00 €

SEGUNDO. Exponer este expediente al público mediante anuncio insertado en el Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real, por el plazo de quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas."

Indica el Sr. Alcalde: Este punto nº 10 también está relacionado con el punto anterior, en este caso concreto sería incorporar 150.000 Euros a la partida de adquisición de suelo del polígono industrial, sería un suplemento de crédito porque esta partida ya estaba creada en el Presupuesto, lo que pasa es que estaba vinculada a la venta de suelo; la modificación que hay que hacer es diferente y se trata de suplementar con 150.000 Euros a la partida correspondiente de adquisición de suelo del polígono industrial.

Interviene la Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, D^a Sonia González Martínez indicando: En este caso vamos a cambiar nuestro voto a favor porque



**Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba**

se trata de modificar un crédito, en este caso a favor de la obtención de un préstamo para la adquisición de suelo para el polígono industrial. Como he dicho en anterior intervención estamos plenamente de acuerdo con que se invierta y se modifique y con que se saque financiación para invertir en la adquisición de suelo para el polígono industrial, por tanto, aquí nuestro voto va a ser favorable.

Sin más intervenciones, y sometido el asunto a votación **el PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ARGAMASILLA DE ALBA, previo dictamen favorable de la Comisión Informativa de Asuntos de Pleno y Hacienda, en votación ordinaria y con el voto favorable y unánime de todos sus componentes, aprueba la adopción del acuerdo arriba transcrito.**

XI.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO 8/2021 MODALIDAD SUPLEMENTO DE CRÉDITO.

VISTA la propuesta formulada por la Alcaldía, **DICTAMINADA FAVORABLEMENTE en la Comisión Informativa en materia de Asuntos de Pleno y Hacienda**, en sesión celebrada el día 23 de septiembre de 2021, en votación ordinaria y con tres votos a favor del Grupo Municipal del Partido Socialista y tres abstenciones (2 del Grupo Municipal del Partido Popular y 1 del Grupo Municipal de Izquierda Unida), referente **MODIFICACIÓN DE CRÉDITO 8/2021 MODALIDAD SUPLEMENTO DE CRÉDITO**, cuyo contenido literal es el siguiente:

"Justificativa de la necesidad de modificar créditos en el Presupuesto de gastos del vigente ejercicio, mediante la concesión de suplemento de crédito, redactada conforme a lo previsto en el artículo 37.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el capítulo primero del título sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos.

Vista la memoria justificativa elaborada por la Alcaldía señalando como consecuencia de la grave crisis económica y sanitaria y la demora en la puesta en marcha de los Planes de Empleo de la Junta de Comunidades, Diputación y Estado se hace necesario suplementar la aplicación presupuestaria correspondiente para dotar la misma de los recursos necesarios con los que financiar el Plan de Empleo Local y atender las necesidades de las familias en paro, se propone modificar créditos en el Presupuesto de gastos del vigente ejercicio, mediante la concesión de suplemento de crédito.

Vistos los informes de Secretaría sobre la Legislación aplicable y el procedimiento a seguir y de la Intervención municipal, realizada la tramitación legalmente establecida, se propone al Pleno la adopción del siguiente:

ACUERDO



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba

PRIMERO. Aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos n.º 8/2021 del Presupuesto en vigor, en la modalidad de suplemento de crédito, cuyo detalle es el siguiente:

Altas en Aplicaciones de Gastos

Aplicación			Descripción	Modificaciones de crédito
Org.	Progr.	Económica		
520	241	131.00	CONTRATACION PERSONAL LABORAL PARA LA PROMOCION DE EMPLEO	38.500,00 €
520	241	160.00	SEGURIDAD SOCIAL CONTRATACION PARA LA PROMOCION DE EMPLEO	13.500,00 €
TOTAL				52.000,00 €

FINANCIACIÓN

Esta modificación se financia con cargo al remanente de tesorería resultante de la liquidación del ejercicio anterior, en los siguientes términos:

Concepto	Descripción	Euros
870.00	REAMENENTE DE TESORERIA PARA GASTOS GENERALES	52.000,00 €
	TOTAL INGRESOS	52.000,00 €

SEGUNDO. Exponer este expediente al público mediante anuncio insertado en el Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real, por el plazo de quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas."

Indica el Sr. Alcalde que: En este caso es una modificación de créditos, modalidad suplemento de crédito, para cambiar del remanente de tesorería positivo del ejercicio 2020, la cantidad de 52.000 Euros a la partida de contrataciones laborales para la promoción del



**Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba**

empleo, al plan de empleo municipal y para la seguridad social correspondiente a estas contrataciones. En concreto las cuantías son de 38.500 Euros para lo que son los salarios, 13.500 Euros para seguridad social, en total 52.000 Euros que vienen del remanente de tesorería positivo con que cerramos el ejercicio, por tanto sería la segunda modificación de crédito en este sentido para planes de empleo municipales, tal y como teníamos adquirido en compromiso cuando se aprobó el Presupuesto de que todo el dinero que pudiésemos ir derivando para contrataciones para planes de empleo municipales lo íbamos a ir derivando en la medida que hiciese falta.

Toma la palabra la Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, D^a Sonia González Martínez, indicando: En este caso como es un compromiso de que el remanente se destine para la contratación de personal dadas las circunstancias que tenemos, la situación de desempleo que azota nuestro municipio; nuestro voto en este caso va a ser favorable.

Toma la palabra el Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida D. Ángel Rodríguez Sánchez: Utilizar el remanente de tesorería para planes de empleo yo creo que es una buena iniciativa para ayudar a las familias al contrario que lo que nos ocurría con la Ley Montoro que el remanente de tesorería nos obligaba a quitar deudas.

Sin más intervenciones, y sometido el asunto a votación **el PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ARGAMASILLA DE ALBA, previo dictamen favorable de la Comisión Informativa de Asuntos de Pleno y Hacienda, en votación ordinaria y con el voto favorable y unánime de todos sus componentes, aprueba la adopción del acuerdo arriba transcrito.**

XII.- URGENCIAS.

Acto seguido, tras preguntar el Sr. Alcalde, si alguno de los señores Concejales desea someter a la consideración del Pleno de la Corporación alguna cuestión de urgencia en el marco de lo dispuesto en el artículo 83 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y normas concordantes, no se presenta ningún asunto para su tratamiento en este punto.

XIII.- RUEGOS Y PREGUNTAS

el Sr. Alcalde pregunta a las Señoras y Señores asistentes si tienen alguna cuestión o ruego que plantear.

D^a Sonia González Martínez, Portavoz del Grupo Municipal Popular, plantea lo siguiente:

En este caso vuelvo a traer a Pleno una vez más una pregunta que viene directamente del Sector del Rincón, una vez más nos solicitan que como no quedan integradas sus



**Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba**

preguntas y ruegos en el acta de Pleno, que por los Concejales se planteen estas preguntas para responderlas en este Pleno:

En primer lugar, solicitan se les informe de la fecha concreta del inicio y finalización de las obras de conexión de los viales desde la C/ Ancha hasta la urbanización.

Nos cuestionan: ¿Va a cumplir con el compromiso adquirido en la reunión con los propietarios de 27 de octubre de 2017? Esta pregunta entiendo que va dirigida al Alcalde-Presidente de esta Corporación.

Hay un segundo ruego y es que, en los dos anteriores Plenos, el Sr. Alcalde ha manifestado que el convenio firmado con los propietarios recoge que la ejecución del mismo se debe realizar con fondos de la venta de parcelas; ¿nos puede indicar en que página aparece esta manifestación?

Por nuestra parte nos gustaría pedir como ruego que una vez que se ha lanzado un compromiso, un acuerdo verbal de destinar aquella cantidad que se pudiera obtener, ya que el Alcalde ha dicho que está convencido de que se va a ganar el pleito de reclamación de responsabilidad de la obra del teatro auditorio; sí que nos gustaría plantearlo como un ruego de que efectivamente se asuma hoy, o sea asumido, ese compromiso de inversión para la urbanización de la Zona del Rincón y no solo cuando se obtenga sino que a su vez no hay que esperar que se obtenga ese dinero, porque ya sabemos todos que si de un pleito depende puede durar y perdurar años, que se invierta lo necesario en el próximo préstamo, en la financiación que pudiéramos obtener para acometer las obras que fuesen necesarias.

Por otra parte, y una segunda cuestión por parte del Grupo Popular s conocer en qué fase se encuentra el POM, ya llevamos meses diciendo que estaba prácticamente finalizado, que ya quedaba muy poco y seguimos a la espera.

Por otro lado, los vecinos nos plantean y nos hacen llegar sus quejas, sus críticas sobre la situación de las palomas, de la sociedad que provocan que están nuevamente proliferando las palomas en ciertos puntos y que es una molestia que no llegan a erradicar esta plaga.

D. Manuel Zarco Salazar, Concejel del Grupo Municipal Popular, plantea lo siguiente:

Quería hacer una pregunta y a la vez un ruego, imagino que les habrá llegado la queja de que a la salida de la C/ Ángel Dotor a la carretera está fatal por la altura de los rosales, cuando sales con un coche pequeño se ve muy mal, sobre todo cuando el coche toma la rotonda porque lo tapa el rosal rosa, se trata de ver que se puede hacer para evitar que haya un accidente.

D. Ángel Rodríguez Sánchez, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida plantea:



**Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba**

Llevamos 11 días viendo los daños que está originando el volcán en la Isla de La Palma, alrededor de 1.000 edificaciones y más de 10.000 afectados, casas, negocios, el campo, colegios y hasta la iglesia, han sido engullidas por la lava del volcán. Desde aquí queremos manifestar nuestra solidaridad con todas las personas que están sufriendo las consecuencias de este desastre y pedimos a los demás grupos políticos se sumen para enviar una ayuda económica los afectados de esta catástrofe somos conscientes de que *"un grano no hace granero, pero ayuda al compañero"*.

D^a Rosario Lara Abellán, Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, indica lo siguiente:

Yo quería hacer un ruego que me ha llegado de varios vecinos, y sobre todo a ver si es posible, sobre todo con la protección de datos, que la documentación que se les lleve a sus casas vaya, por favor, en un sobre cerrado porque hay muchísimas quejas. Consideran que por qué todo el mundo tiene que saber si les han reducido la mitad de la basura. Así me lo han hecho llegar y así lo indico.

Luego solicitar que se ponga ya una fecha para la Comisión de Comunicación que podamos ya, de una vez por todas, a funcionar.

D^a M^a José Díaz Carretón, Concejala del Grupo Municipal Popular indica lo siguiente:

Nos comentaban hace unos días, no sé si seguirá así la situación que para ir al Centro Social había que coger cita, entonces si llegaba la gente a hacer una gestión o a hacer una consulta se encontraban con que tenían que coger cita y a lo mejor le daban para dentro de una semana; no sé cómo seguirá ahora mismo la situación porque esto fue hace ya unos días. Quería consultar como estaba ahora la situación y en caso de que siga en el mismo estado, pedir que se atendiera a la gente de la manera más rápida posible.

Responde el Sr. Alcalde a las cuestiones planteadas:

En cuanto a las cuestiones relativas al Sector del Rincón, no hay fechas previstas, cumpliremos los compromisos en cuanto podamos, pero no puedo comprometerme a una fecha concreta porque no la tengo.

En cuanto al convenio que regula el Sector del Rincón, estaría a disposición de todo el mundo, los propietarios tienen copia, los Partidos Políticos tienen copia y es tan sencillo como buscar la página concreta donde se hace referencia a la venta de las parcelas para poder acometer la obra de urbanización del propio Sector.

Sobre la cuestión del pleito, vamos a esperar a que las cosas sucedan y cuando sucedan ya nos reuniremos los que estén o los que estemos y se tomaran las decisiones oportunas; pero igual que el Sector del Rincón también tenemos la Biblioteca, que hay que construir una nueva, tenemos las instalaciones deportivas que hay que construir más instalaciones deportivas, la ciudad deportiva en el recinto ferial, inversiones hay muchas. La



**Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba**

cuestión es que cuando llegue el momento se reúnan o nos reunamos quien proceda y se decida lo que estimen más conveniente intentando alcanzar el mayor consenso posible como se ha hecho siempre.

En cuanto al Plan de Ordenación Municipal estamos ya con la inminente publicación del mismo, estamos con los últimos flecos con el equipo redactor y yo creo que en muy poco tiempo podremos publicarlo definitivamente y que entre en vigor; más ganas que tenemos nosotros como equipo de gobierno que lo pusimos en marcha hace muchos años, que lo hemos peleado y sufrido mucho en muchas cuestiones con esta cuestión, que nos ha costado muchos disgustos y casi problemas de salud, me atrevería a decir, de los disgustos que nos hemos llevado con la tramitación del POM estamos deseando que se publique cuanto antes y que entre en vigor. Sobre todo, también porque aparte del trabajo que se ha hecho durante muchos años para que llegue a buen puerto y tenga frutos, porque hay mucha gente esperando que el POM se publique y sobre todo empresarios que necesitan regularizar sus instalaciones y están esperando que el POM se apruebe y muchas cuestiones que están pendientes de la publicación del mismo, así que ojalá y sea cuanto antes.

Sobre el tema de las palomas seguimos trabajando, y les va a explicar el Sr. Concejala de Medio Ambiente.

D. Enrique Peces Hernández explica lo siguiente: Hoy en día estamos capturando más palomas que nunca, se están capturando en torno a 300 o 400 palomas al mes en aquellas zonas que son instalaciones públicas, instalaciones municipales o en aquellos lugares que no hay dueño conocido, la zona donde estamos actuando en ese sentido ya hay dueño conocido y por tanto se le ha exigido ya a ese dueño, a ese propietario, que se haga cargo de la plaga.

Actualmente hay 8 expedientes abiertos, se van cerrando algunos y conforme se van cerrando se van abriendo, de manera que por la propia Concejalía y en cuanto hay una solicitud o alguna queja por parte de vecinos se abre expediente inmediatamente. Insistir en que estamos capturando más palomas que nunca y que tenemos abiertos los expedientes y que los vamos cerrando como podemos; hay colaboración por parte de algunos propietarios casi inmediata, pero hay otros propietarios que no hay ninguna colaboración y no quieren hacerse cargo de esa plaga a pesar de saber que están provocando muchas molestias a los vecinos. Insisto en que se están capturando más palomas que nunca, pero las palomas están ahí y acuden cuando quieren.

Responde el Sr. Alcalde sobre la cuestión que expone D. Manuel Zarco, de salida de la Calle Ángel Dotor a N-310. Si que es verdad, ya lo planteó hace bastante tiempo también el Sr. Concejala de Izquierda Unida y se pudo uno de los setos y desconozco porque no se pudo el otro, o que hayan vuelto a crecer. Se le pasan instrucciones en este sentido al Servicio de Jardinería.

En cuanto a la cuestión que planteaba la Sra. Concejala del Partido Popular del Centro Social, desde que estalló la pandemia es verdad que se cerró la atención al público durante un tiempo, luego se puso en marcha y se puso en marcha como se hizo también en el



**Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba**

Ayuntamiento con la cita previa y con el control de acceso en la puerta que ha estado funcionando bien por los datos que tenemos.

Explica esta cuestión D^a M^a Cristina Carretón Serrano, Concejala Delegada del Área de Servicios Sociales: El tema de la cita previa se está haciendo así, me resulta raro que tarden una semana porque normalmente se da de un día para otro; no obstante, si quieren con un determinado profesional y en esa semana tiene la agenda completa, te pueden dar con otro. En la próxima Comisión de Servicios Sociales que está pendiente de convocar, que ya vamos un poquito tarde, lo vemos detenidamente y que se explica bien.

D. Ángel Rodríguez Sánchez, añade no que sabe si es que no tienen tiempo, están muy ocupados o que pasa, pero atienden bastante mal al personal y hay muchas quejas sobre el tema.

Indica el Sr. Alcalde que habrá que resolver eso y aclarar que es lo que está pasando, así que si tienen Vds. datos concretos de quejas les agradecería que los trajesen, no hace falta que vengan con nombres y apellidos, pero si los ejemplos concretos para poder actuar con más finura.

Continúa el Sr. Alcalde: Sobre la cuestión que planteaba el Sr. Portavoz de Izquierda Unida sobre los afectados por el volcán, nosotros también desde nuestro Grupo Municipal nos sumamos al apoyo, al ánimo y a la fuerza que podamos enviar a todos los afectados por esta enorme catástrofe que está probando el volcán, imagino que el Partido Popular también estará de acuerdo en los mismos términos, porque es un auténtico drama que está afectando a muchísimas familias que se están quedando literalmente sin nada, perder tu casa, perder todo y no es ni quiera una catástrofe que puedas reconstruir donde has estado viviendo en tu entorno, en tu barrio, en tu zona de tu pueblo, es que en este caso no, es que tienes que olvidarte de todo eso porque todo ha quedado sepultado por la lava. Seguro que todos estamos siguiendo los acontecimientos que suceden cada día y es un inmenso drama.

Es verdad que ha habido también "un inmenso volcán de solidaridad" valga la expresión, por parte de todos los españoles y españolas y por nuestra parte nos sumamos a la propuesta de Izquierda Unida de derivar los fondos que se puedan, aunque sea un grano de arena contribuye a paliar y a ayudar en lo que podamos en esta situación tan grave que están atravesando un montón de familias.

D^a Sonia González Martínez indica el Grupo Popular está en la misma línea y se suman a la propuesta; les parece también buena idea y que tenemos en los presupuestos un porcentaje, aunque es muy pequeño, pero tenemos un porcentaje destinado a solidaridad, entonces ese porcentaje lo podemos estudiar y ver el importe concreto en alguna Comisión específica que tratemos sobre este tema y por nuestra parte no hay problema.

Añade el Sr. Alcalde que de momento vamos a intentar hacerlo rápido y vamos a ver las posibilidades que tenemos en las partidas que tenemos ahora mismo habilitadas y



**Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba**

de hecho también para el Presupuesto del año que viene, que tenemos que empezar a negociarlo ya mismo, podemos contemplar incluso otra ayuda si es necesario.

Continúa el Sr. Alcalde: En cuanto a la cuestión que planteaba la Sra. Concejala de Izquierda Unida de las notificaciones, tomamos nota y vamos a hacerlo en sobres cerrados y ya está; es verdad que por ahorrar papel la notificadora lleva los documentos al aire, valga la expresión, pero entendemos que su profesionalidad está, ante todo, pero a lo mejor puede originar algún tipo de duda o susceptibilidad por parte de alguien. Es verdad que no habíamos tenido ninguna queja sobre este tema, pero si las hay y nosotros no las conocíamos vamos a intentar resolverlo.

Añade D^a Rosario Lara Abellán: Quizás sean cuatro puntuales, pero sí que es cierto que las hay y de hecho hay algunas personas que pensaron en enviarlo también al whatsapp, porque no hablaron de la notificadora en especial, yo no he tenido nunca ningún problema con ella, pero estaba yo en un grupo y sí que hubo varias personas que lo comentaron.

El Sr. Alcalde indica que la única manera de resolverlo es meter la documentación en un sobre y ya está.

Continúa el Sr. Alcalde: En cuanto a la Comisión de Comunicación si que es verdad que tenemos pendiente convocarla y se está demorando en exceso, pero asumimos el compromiso de hacerlo cuanto antes.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde da por concluido el Acto, siendo las veintitrés horas y cuarenta y cinco minutos, del que se extiende la presente Acta de lo tratado, que yo, como Secretaria de la Corporación, doy fe.

LA SECRETARIA,

EL ALCALDE,

